



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 32, Serie B

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. MARÍA ISABEL AMBROSIO PALOS

Sesión celebrada el martes, 20 de septiembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

Comparencias

Comparencia 7-05/APC-000115, de la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (CANF-COCEMFE Andalucía), a fin de conocer en profundidad la compleja realidad de las personas con discapacidad en Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000259, relativa a la transferencia de competencias a la Junta de Andalucía del Centro de Atención a Minusválidos Físicos de Pozoblanco (Córdoba), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000382, relativa a cumplimiento por la Administración andaluza de la reserva de puestos de trabajo para minusválidos, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Comparencias

Comparencia 7-05/APC-000128, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre las siguientes cuestiones: del acompañamiento a la inserción laboral, de los centros especiales de empleo, del empleo autónomo, de la inserción en la empresa ordinaria, de la formación profesional ocupacional, de Andalucía Orienta, del registro de las personas con discapacidad en los servicios públicos de demanda de empleo, de las medidas para favorecer la incorporación de la mujer al empleo y de la accesibilidad a las residencias de tiempo libre.

Preguntas Orales

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Pregunta Oral 7-05/POC-000493, relativa a Centros Especiales de Empleo en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.
- Pregunta Oral 7-05/POC-000494, relativa a Centros Especiales de Empleo en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.
- Pregunta Oral 7-05/POC-000495, relativa a Centros Especiales de Empleo en Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.
- Pregunta Oral 7-05/POC-000496, relativa a Centros Especiales de Empleo en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.
- Pregunta Oral 7-05/POC-000497, relativa a Centros Especiales de Empleo en Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.
- Pregunta Oral 7-05/POC-000498, relativa a Centros Especiales de Empleo en Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.
- Pregunta Oral 7-05/POC-000499, relativa a Centros Especiales de Empleo en Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.
- Pregunta Oral 7-05/POC-000500, relativa a Centros Especiales de Empleo en Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POC-000687, relativa a actuaciones de la Consejería de Empleo a favor de las personas con discapacidad intelectual, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, quince minutos del día veinte de septiembre de dos mil cinco.

Comparecencias

Comparecencia 7-05/APC-000115, de la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (CANF-COCEMFE Andalucía), a fin de conocer en profundidad la compleja realidad de las personas con discapacidad en Andalucía (pág. 632).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. M^a Ángeles Cózar Gutiérrez, Presidenta de la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000259, relativa a la transferencia de competencias a la Junta de Andalucía del centro de atención a minusválidos físicos de Pozoblanco (Córdoba) (pág. 641).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000382, relativa a cumplimiento por la Administración andaluza de la reserva de puestos de trabajo para minusválidos (pág. 646).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Comparecencias

Comparecencia 7-05/APC-000128, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre las siguientes cuestiones: del acompañamiento a la inserción laboral, de los centros especiales de empleo, del empleo autónomo, de la inserción en la empresa ordinaria, de la formación profesional ocupacional, de Andalucía Orienta, del registro de las personas con discapacidad en los servicios públicos de demanda de empleo, de las medidas para favorecer la incorporación de la mujer al empleo y de la accesibilidad a las residencias de tiempo libre (pág. 651).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Debate agrupado de las Preguntas Orales 7-05/POC-000493, 7-05/POC-000494, 7-05/POC-000495, 7-05/POC-000496, 7-05/POC-000497, 7-05/POC-000498, 7-05/POC-000499 y 7-05/POC-000500, relativas a centros especiales de empleo en Sevilla, Málaga, Jaén, Huelva, Granada, Córdoba, Cádiz y Almería (pág. 661).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-05/POC-000687, relativa a actuaciones de la Consejería de Empleo a favor de las personas con discapacidad intelectual (pág. 663).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, ocho minutos del día veinte de septiembre de dos mil cinco.

Comparecencia 7-05/APC-000115, de la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (CANF-COCEMFE Andalucía), a fin de conocer en profundidad la compleja realidad de las personas con discapacidad en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Bien, pues vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Discapacidad, una vez ya pasados los meses de verano, que espero que todas y todos sus señorías hayan podido disfrutar, descansar y venir con las pilas cargadas para este próximo período de sesiones.

Pues damos comienzo con el orden del día, en la solicitud de comparecencia ante esta Comisión de la ilustrísima señora doña María Ángeles Cózar, Presidenta de la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física, a fin de dar a conocer en profundidad ante los miembros de esta Comisión la compleja realidad en la que viven las personas con discapacidad que pertenecen a su organización.

Agradeciéndole su presencia en esta sala, señora doña María Ángeles Cózar, tiene la palabra.

La señora PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

—Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Señores Diputados.

Primero, lógicamente, agradecer, en nombre de la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, el que nos hayan invitado a participar en esta Comisión, sobre todo para exponer los problemas específicos que tiene la discapacidad física de Andalucía.

Como ya creo que conocen, las personas con discapacidad física de Andalucía son el grupo más numeroso de las 711.484 personas con discapacidad que existen en nuestra región, y al mismo tiempo, como bien conocen también —espero—, somos la comunidad que tiene mayor número de personas con discapacidad en el Estado: de los tres millones y medio y pico que componen la discapacidad en el Estado español, los andaluces representamos más del 10% de nuestra población.

Con relación a la discapacidad física, que representa mi organización, decir que, dentro de nuestro organigrama asociativo, nos organizamos, estructuramos, en ocho federaciones provinciales; que, a su vez, estas federaciones están integradas en cada provincia por un número determinado de asociaciones que abarcan la discapacidad física y orgánica. Como nota aclaratoria, la discapacidad orgánica es la de aquellas personas en que visiblemente no se ve la discapacidad que tienen; entiéndase los hemofílicos, enfermos renales, los de problema de crecimiento, etcétera.

Bien, aparte de estas determinadas organizaciones que se integran en las federaciones provinciales, existe una red de organizaciones que también pertenecen a nuestro movimiento, que es lo que llamamos de enfermedades específicas, que en la actualidad la componen dos entidades que vertebran, a través de todo el territorio andaluz, las distintas discapacidades orgánicas.

Las principales reivindicaciones que tiene la discapacidad. Me imagino que ya les será habitual nuestros clásicos esquemas del problema de la accesibilidad, la accesibilidad universal al entorno, a la vivienda, al transporte, etcétera, y, por supuesto, a la comunicación, que esto afecta al colectivo de la discapacidad auditiva. Otro problema tipo importantísimo es, por supuesto, el acceso a la educación y a la formación, junto con el empleo. Pero hay un capítulo, en el que hoy quisiera poner especial énfasis, porque afecta, no sólo a las entidades miembro de las federaciones, estas que digo que vertebran las provincias, sino a las llamadas entidades regionales, como son los problemas de salud, que llamamos vulgarmente problemas de salud.

En nuestras reivindicaciones con relación al tema de la salud, nos preocupa de forma especial, digamos, el divorcio que hay entre la discapacidad y las personas que tienen estas discapacidades orgánicas, que casi todas dependen en su funcionamiento de la actuación específica del sistema sanitario. En concreto, hay enfermedades, de las llamadas enfermedades raras, que también pertenecen a este grupo, que carecen de tratamiento, como bien saben, porque no existen en realidad, no hay investigaciones: ahora se está iniciando esa etapa; pero existe una grave indefensión a la hora del tratamiento de estas personas. Luego, también, existen otras discapacidades, como la hemofílica, como las ataxias, las de distrofia..., en fin, una serie de discapacidades que necesitarían básicamente de unidades específicas para un correcto tratamiento, que en la actualidad no se da.

Yo querría hoy trasladar, precisamente, la voz de estos compañeros de las discapacidades orgánicas, porque, habitualmente, cuando nos reunimos para hablar, desde el Cermi o desde otros, digamos, campos, normalmente no nos fijamos específicamente en la situación tan distante que hay en los tratamientos y en la consideración de estas distintas discapacidades. Por ejemplo, los problemas del crecimiento carecen de un protocolo, desde el nacimiento del niño hasta su desarrollo total, cuando las distintas enfermedades de problemas del crecimiento requerirían un protocolo específico para su correcto tratamiento en la sanidad pública. También las ataxias presentan un grave déficit en la investigación y en el tratamiento global de las mismas, porque existen de más de veintiuna tipología de las ataxias. Ellos prácticamente tienen tratamientos comunes, para paliar las situaciones dolorosas, pero en absoluto hay una..., facilitar la investigación de programas específicos que aborden de forma global el tratamiento de estas discapacidades. Existe un vacío enorme en el plano de la investigación, pero,

sobre todo, existe un vacío enorme en el plano de la coordinación del tratamiento de todas estas enfermedades orgánicas y desconocidas en la mayor parte de sus características.

Por ello, hoy querría también destacar, aparte de estos detalles mínimos, porque habría que profundizar más en el tema, la carencia que abarca, que afecta a todas las discapacidades, tanto las físicas como las orgánicas, en lo que respecta a la rehabilitación permanente.

Como ya saben sus señorías, no existe la rehabilitación de crónicos en nuestro sistema sanitario, lo cual ocasiona verdaderamente un desastre, por decirlo en palabras vulgares, en la situación de la mayoría de las personas con discapacidad física y orgánica, que necesitarían, para mantener sus capacidades residuales, de un programa continuo de rehabilitación, aunque no se impartiera dentro de lo que llamamos la rehabilitación ordinaria o los actos rehabilitadores, los actos médicos que se realizan cuando una persona tiene accidentes o cualquier otra enfermedad invalidante de forma transitoria. Es la única rehabilitación que existe y, verdaderamente, hay un número importantísimo del colectivo de la discapacidad que no encuentra respuesta a la necesidad de mantener una vida de calidad y, sobre todo, una vida posible a través de una rehabilitación continua.

Otro aspecto ya que afecta de forma grave, en este caso a las mujeres con discapacidad —creo que en alguna ocasión ya lo he mencionado aquí—, es que, como ya saben, aparte de que somos el 58% del colectivo de la discapacidad, no tenemos un tratamiento específico en las consultas ginecológicas; no hay adaptación, ni de potro, ni del aparato para las mamografías, y un largo problema que hace que la mayoría de las mujeres con discapacidad no pasen por las revisiones que normalmente se tienen que pasar, creándose a veces situaciones dramáticas cuando hay un accidente de tipo de una hemorragia repentina. Tenemos casos de niñas..., vamos, de muchachas, que han padecido situaciones verdaderamente duras por no existir la preparación adecuada en este caso.

También hay otro problema, que es, por supuesto, el aspecto del tratamiento de la maternidad, que no se implica mucho el sistema sanitario en la atención de la maternidad de las mujeres con discapacidad, que siempre se efectúa a través de cesáreas. En ese sentido, estamos muy quejosas, puesto que en ningún momento se plantean el que sea posible una maternidad natural, ni se estudia individualmente cada caso, de manera que, si en algún momento las facultades físicas de esa persona física lo permiten, puedan tener un parto corriente y moliente, para entendernos; casi siempre, siempre, de antemano, se determina que parirán con cesárea, con lo cual también se determina, por supuesto, el número de hijos, puesto que, como todo el mundo sabe, no es muy saludable tener muchos hijos por este método, y, en la mayoría de los casos, cuando se han querido arriesgar en el segundo parto, tenemos datos y noticias de situaciones graves.

En fin, no querría detenerme sólo en estos aspectos sanitarios, pero entiendo que quizás son los más desconocidos, los graves problemas que la discapacidad física y orgánica tiene en su relación con la sanidad, a la que accede de forma genérica y no con la especificidad y la necesidad de considerar las distintas discapacidades y sus necesidades con relación a la sanidad.

En relación a la accesibilidad, entiendo que no me voy a detener, porque ya conocen que estamos pendientes del desarrollo de la futura norma que va a desarrollar el capítulo de la Ley de Atención, que se aprobó en este Parlamento en 1999, y en lo que sí estamos esperanzados el movimiento de discapacidad física es en que la posibilidad de que, cuando esta norma se desarrolle, por fin pueda ser una norma punitiva, que, de forma fuerte y firme, permita la adaptación de todos los campos de la adaptabilidad; entiéndase, en el entorno, en la vivienda, en el transporte, etcétera.

Un problema que sí habría que destacar en el tema de la vivienda, cuando en las de promoción pública se hace la reserva del 2%, estamos detectando, digamos, bastante piratería en el cumplimiento de esta norma a niveles provinciales, de manera que muchísimas de las comisiones de urbanismo, a nivel provincial y, sobre todo, a nivel municipal, están autorizando a los promotores a no hacer la vivienda adaptada, siempre depositando un aval y con la condición de que, si en el plazo de dos meses, tres meses, un tiempo ínfimo, no se ocupa por una persona con discapacidad, puede pasar a..., en fin, a la venta normal y corriente. Esto nos parece una cuestión muy grave, puesto que esta promoción privada recibe dinero público, precisamente para que destine la vivienda adaptada a la persona gravemente afectada, y en ningún momento se debe, entendemos, autorizar, ni con aval, un mecanismo nuevo, de nuevo invento, pero que está haciendo mucho daño, ni con plazos tan mínimos como tres meses, para conservar la vivienda. Ya que ellos reciben el dinero público, pues, tendrían que cumplir esta norma, y, lamentablemente, esto se está permitiendo desde la propia Administración.

Destacar este asunto, porque está creando situaciones en que ha habido que intervenir hasta judicialmente para permitir a personas ocupar una vivienda adaptada. Tenemos un caso muy reciente, que tuvo que intervenir hasta el Defensor del Pueblo, y tuvimos que intervenir con nuestros abogados, porque, sencillamente, el propietario se enfadó, se enfadó con la persona con discapacidad que iba a ver la casa, que dijo: «¡Ay! Esto no está bien adoptado». « ¡Ah! ¿Encima con cuentos? Pues ya no te la vendo». Así. Y hubo que... Podríamos traer aquí un anecdotario enorme, y con la aquiescencia de los organismos públicos correspondientes. Entendemos que este problema tiene que cortarse desde la Administración, que es, en definitiva, la que tiene competencias al respecto; nosotros nos limitamos, lógicamente, a denunciarlo.

Con relación a la educación y a la formación, decir que sí, en el tema formativo de Formación Profesional

Ocupacional, sí estamos dando pasos importantes a través de nuestros convenios con las Consejerías y Delegaciones de Empleo; no sólo la discapacidad física, sino toda en general, tiene buenos programas de formación. Pero, con estos programas de formación, en los que, por supuesto, hay que seguir avanzando en variedad y adaptabilidad a la realidad de la persona con discapacidad, que podemos decir que en un tanto por ciento aceptable lo estamos logrando, pero paliar la situación deficitaria de la que salen nuestros jóvenes en el sistema educativo.

Todavía a estas alturas hay muchos colegios sin adaptar, sin cumplir la Ley de 1985, que ya es bien viejecita en nuestra Comunidad; pero todavía, incluso habiéndose avanzado de forma importante en la adaptabilidad de los colegios, en el tema del apoyo a las distintas discapacidades —entiéndase monitores de apoyo para, por ejemplo, los de espina bífida, que necesitan sondarse; para los de movilidad reducida, que necesitan que los trasladen al recreo o a otras estancias—, todavía es escaso el número de monitores de apoyo, y no hablemos de las adaptaciones curriculares, que presentan graves déficit todavía en un número o en una proporción importante.

Yo no he querido traer datos estadísticos, porque entiendo que la enumeración de los problemas me parece de más calidad que hablar de tantos por cientos. Sí tenemos, en nuestros datos estadísticos..., bueno, ya conocen el ámbito del analfabetismo todavía en nuestro sector, que llega a cerca del 60% con relación a lo que hoy las organizaciones mundiales consideran una persona alfabetizada. De hecho, sólo el 2 o el 3% llega a la Universidad; el resto de las proporciones, pues se divide en un número importantísimo, en el caso de la mujer el 29% de analfabetismo, el hombre baja un poquito el dato; pero, en general, a los estudios medios accede una cantidad mínima de personas con discapacidad. Pero, a pesar de ello, en nuestras estadísticas, en las edades más jóvenes aparece que ya estamos avanzando en ese sentido.

No obstante, creemos que hay que poner todavía mayor esfuerzo, tanto en el aspecto del apoyo en las clases de monitores de apoyo como en el del transporte escolar, que, salvo los que hacen las entidades privadas, las entidades más de centros específicos de psíquicos, en el sector de físicos, prácticamente hace dos años que están comenzando los convenios a nivel provincial con nuestras organizaciones. Ahí habría que incrementar los recursos, puesto que no olvidemos nunca que somos el número mayoritario de personas con discapacidad en el conjunto de la Comunidad. No olvidemos que somos 581.242 personas con discapacidad física, y, por supuesto, de 6 a 30 años es el número más importante, junto con el tramo de sesenta y tantos a 80 años, con lo cual los recursos para el tema de la educación sería muy necesario incrementarlos.

Asimismo, en el tema del aspecto universitario, también convendría no solamente que las matrículas fueran gratuitas, el apoyo de monitores, del transporte,

sino del sistema de becas adecuado, lógicamente, a la gravedad de las personas con discapacidad.

Y, en este sentido, decir que, desde la Confederación, en las líneas prioritarias de actuación que tenemos en los últimos años, que abarca la mujer, los jóvenes y los gravemente afectados o dependientes, como se dice ahora, en este aspecto de las personas dependientes, que en nuestro sector representa el 43% —me refiero al sector de físicos—, la verdad es que en Andalucía necesitamos hacer un esfuerzo importante para superar la grave situación en que se encuentra el colectivo en este sentido, tanto en educación, en accesibilidad, como en prestaciones sociales —entiéndase plazas residenciales—.

¿Por qué? Porque, por una norma que hubo en esta región de interpretación, a mi juicio errónea, de la Ley de 1982, la Lismi, se primó la construcción de centros para otros sectores y se prohibió específicamente la creación de centros ocupacionales y residencias de gravemente afectados. Esto ¿qué ha creado? Pues que ahora mismo sólo tenemos una residencia de gravemente afectados en Granada, con 45 plazas, que la regenta en este caso la Confederación, y algunas pequeñas residencias en algunas provincias para estudiantes, que son una en Jaén, otra en Huelva, pero de una pequeñez que no puede abarcar, ni muchísimo menos, toda la gama de situaciones de las personas gravemente afectadas con discapacidad física. Y el recurso que hay nacional de Córdoba, el centro este multitudinario, acoge a gente de toda el Estado y, lógicamente, no puede atender a los andaluces con discapacidad en el número deseable, aparte de que el enfoque de este centro, ya, no digamos anticuado, sino limitador de libertades, porque están en un lugar no relacionado razonablemente con el entorno, no tiene programas nada más que de ocio, de recreo interno, y en un aislamiento, a nuestro juicio, que no es adecuado para lo que propugnamos para una persona con discapacidad física, que tiene pleno derecho a integrarse, digamos, en la ciudad, por supuesto en un posible trabajo, según sus capacidades residuales, y, sobre todo, en un ambiente humano que la desarrolle como persona.

De ese servicio ahora mismo carecemos totalmente en Andalucía. Por eso hemos iniciado una etapa de promoción de estos centros, tanto de pequeñas residencias como centros de día y centros ocupacionales para la discapacidad física y orgánica, porque ahora mismo no tenemos respuestas, cuando llegan a nuestros programas, por ejemplo, de inserción laboral, para un número importantísimo de personas con discapacidad gravemente afectadas o dependientes.

Propugnamos —y ya lo hemos expuesto en el Parlamento nacional, en un debate que está ahora mismo efectuándose sobre el Libro Blanco de la Dependencia para la promulgación de la ley correspondiente—, pues propugnamos, desde luego, una red de centros, como he dicho antes, razonablemente céntricos, relacionados con el entorno, que permita a las personas que tienen todavía una edad laboral, educativa y deseable de participar en todos los

campos de la vida social, pues que le permitan esa plataforma de apoyo para lanzarse al mundo, puesto que la mayoría de las familias difícilmente, difícilmente a determinada edad, pueden responder a las necesidades de los gravemente afectados.

También propugnamos una serie de programas de atención específica en el domicilio. Entendemos que esto sería lo ideal, que cada persona con discapacidad gravemente afectada tuviera lo que se llama una asistencia personal cualificada que le permitiera esa relación con el mundo laboral, cultural y con todo el entorno; pero, lógicamente, los costes de este servicio sabemos que serían... Aunque se está intentando, estamos en el debate a nivel nacional, sería lo ideal; pero podemos hacer un sistema mixto que, en determinadas zonas, vamos a decir rurales o, digamos, de difícil implantación de la atención directa, crear unos centros que fueran realmente promotores y participativos, en el sentido de que las personas gravemente afectadas no se vieran tan cercenadas y limitadas como se ven actualmente, en un número, repito, muy importante.

La señora PRESIDENTA

—Señora Cózar, debe ir ya concluyendo su intervención.

La señora PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

—Sí, ya sé que tengo que ir terminando. Por eso estoy destacando los temas más destacados.

Y, por supuesto, no quiero dejar de decir que, para los gravemente afectados, el sistema de pensiones y de prestaciones es absolutamente, digamos, pobre, por no decir absolutamente inviable y sin posibilidades de que desde el que hay ahora mismo la persona con discapacidad que no acceda a un trabajo pueda realmente encontrar un apoyo económico que le permita desarrollarse.

Las pensiones. Nuestros colectivos propugnan que sean por fin equiparadas al salario mínimo interprofesional, como mínimo —valga la redundancia—, porque éste era un objetivo de la Lismi del año 1982 que aún no hemos cumplido, y que necesitamos, por supuesto, que alguna vez, en algún momento de la historia nuestra, al fin se alcancen esos objetivos. Nosotros tenemos otras propuestas mayores, pero nos conformamos con que en la segunda etapa llegue al salario mínimo interprofesional, y, por supuesto, que las prestaciones a los gravemente afectados aumenten.

Y como..., digamos, para cerrar el tema, volver a destacar la necesidad del apoyo al empleo con medidas verdaderamente que incentiven a la iniciativa privada a considerar el empleo de las personas con discapacidad, puesto que, hasta ahora, las medidas que son antiguas —creo que yo lo he dicho aquí tam-

bién en otra ocasión, desde el año 1973—, la medida de reserva de 2% con la gratificación de las 600.000 pesetas, resulta claramente ineficaz para la integración laboral de las personas con discapacidad.

Necesitamos que el plan que va a salir sea imaginativo, que ofrezca al mundo empresarial otro tipo de incentivos y, sobre todo, que permita que la iniciativa que realmente está creando empleo, que son los centros especiales de empleo y de el propio Centro de la Discapacidad, que es quien lo promocio-na, pues tenga la cooperación económica necesaria para cubrir el deficitario estado, todavía, del empleo de las personas con discapacidad.

Y, en fin, si ahora, en la segunda intervención, puedo terminar de... Creo que éstos son los datos más destacados de la situación de las personas con discapacidad física y orgánica de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Cózar.

Pasamos ahora a fijar el posicionamiento de cada uno de los Grupos parlamentarios. Para ello tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecer, señora Cózar, su presencia en esta Comisión, que no es la primera vez que comparece, ya ha estado otras veces, y nosotros entendemos que siempre las aportaciones que ha hecho en representación de su colectivo, de su organización, han sido muy positivas, y que nos sirven —a nosotros al menos— para el trabajo parlamentario de iniciativas y de plantear cuestiones de impulso al Gobierno en relación a los temas que se plantean.

Y nuevamente usted plantea cuestiones que nos parecen muy acertadas. Estamos ahora mismo en la fase de elaboración de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2006, que se presentarán a finales del mes que viene, y que es una buena oportunidad para que todos tomemos nota en relación a los temas que se plantean, que, al fin y al cabo, todos tienen unas necesidades de mayor disponibilidad financiera desde la Junta de Andalucía, desde el Gobierno, para estos temas. Presupuestos de la Junta de Andalucía. El proyecto es responsabilidad del Gobierno, presentarlo en este Parlamento, y al final es el Parlamento quien lo debate, lo enmienda o no y lo aprueba.

Nosotros, desde ese punto de vista, adquirimos el compromiso, porque usted ha planteado problemas que tienen que ver con, en el ámbito sanitario, atención a las personas con discapacidad orgánica, como ha planteado en relación a la falta de protocolo para las

personas que tienen problemas de crecimiento o los que sufren ataxia, que tampoco hay suficiente investigación para el tratamiento de la enfermedad, y hay unos tratamientos, pues más comunes, por decirlo de esa manera, o los procesos de rehabilitación para las personas con situación de enfermedad crónica, que también es necesario avanzar en esa perspectiva, o los temas que ha planteado de la especificidad en el trato en ginecología para las mujeres, al objeto de que precisamente no se ahonde de esa manera en la discriminación a las personas con discapacidad, en este caso a las mujeres, o la accesibilidad, etcétera. En cualquier caso, todo tiene que ver con una dotación financiera mayor para hacer frente a estos programas y a las propuestas que se están planteando, que nosotros compartimos.

Precisamente usted ha planteado —ahora estamos al inicio del curso escolar— también los problemas que hay en ese ámbito. Y, cuando se pasa del proceso de la Educación Obligatoria —Bachiller, Universidad, etcétera—, es donde más dificultades existen para las personas con discapacidad para la continuidad, para que no se produzca una quiebra, una ruptura en los procesos educativos de las personas. Y es ahí donde se produce prácticamente una fractura, una ruptura, porque el 2-3% de las personas con discapacidad llegan a la enseñanza universitaria, precisamente por la dificultad del transporte, becas, sistemas de personal de apoyo, etcétera. Es una buena oportunidad en este momento, y yo sé que se ha planteado en esta coyuntura de inicio del curso esa demanda por parte de los colectivos sociales que están trabajando en este ámbito, y que sufren también las consecuencias de esa situación, y es una buena oportunidad para plantearlo también en el ámbito del debate presupuestario.

Hay un tema que usted ha sacado que a nosotros nos... Digamos que es la centralidad de nuestra estrategia en materia de políticas sociales en toda esta legislatura, que es la Ley de Atención a las Personas Dependientes, la atención a la dependencia.

Nosotros ya hicimos una iniciativa, que en algún momento la hemos comentado, para que se pudiera crear la Mesa de la Dependencia en Andalucía, con la participación de los colectivos sociales que trabajan en ese ámbito, al objeto de la aportación al proceso de la elaboración de la ley estatal, que está en marcha en este momento, a partir del Libro Blanco, y también para ir preparando luego la presentación, debate, aprobación definitiva de la ley, que aplicaría la ley estatal aquí, en Andalucía, y la desarrollaría. Nosotros hemos planteado la iniciativa y estamos en ello.

Nuestra opinión es que no debe pasar esta legislatura —estamos a un año y pico desde que se inició— sin que exista en Andalucía una ley de atención a la dependencia. Que, efectivamente, usted planteaba, en materia de personas con discapacidad física, una red de centros que permita también abrir ese espacio de atención, de un servicio necesario para muchas personas en Andalucía y que hoy, pues es muy deficitario en cuanto a oferta, porque hay uno en Granada, y muy poquito más, y sabemos también las dificultades que

tienen asociaciones vinculadas a su federación y a las asociaciones provinciales, cuando están impulsando, con ayuda y cooperación de técnicos, etcétera, de algunos Ayuntamientos, que aportan terrenos para la construcción de centros multiusos que tienen que ver con personas con dependencia, fundamentalmente física, y las dificultades que hay por parte..., dicho de otra manera, la falta de disponibilidad o de voluntad por parte del Gobierno para resolver eso. Podemos conocer, por ejemplo, en Jaén, que hay dos proyectos que asociaciones de su asociación provincial, en este caso, están impulsando; en Úbeda con muchas dificultades, y en Jaén ciudad, otra asociación de Jaén ciudad y que no tiene vía libre por parte del Gobierno, porque dice que no tiene posibilidades de financiación o no forma parte de sus prioridades.

Por lo tanto, es muy importante que la universalización de la atención de servicios a las personas dependientes, ya sea de carácter físico o de otro tipo, efectivamente, en este..., en esta legislatura consigamos el objetivo: la universalización y el derecho que todo el mundo tiene a recibir un servicio cuando tiene que, de alguna manera, depender de otra persona para el desarrollo de su vida, calidad de vida, etcétera, etcétera. Y ahí vamos a ser muy insistentes. Y nosotros, no digo que en estos menos de tres años que queden haya toda una serie de redes de centros, en todos los ámbitos, para la atención no solamente a las personas con discapacidad física, sino también a los mayores, etcétera, etcétera; pero sí la ley aprobada y que hayamos dado muchos pasos, y eso significa financiación, que también habrá que combatir y luchar y trabajar para conseguir la financiación necesaria. Igual que planteaba en relación al sistema de pensiones y prestaciones para las personas con discapacidad, que también hemos defendido en este Parlamento en relación a que sin tener, en cuenta las condiciones, si viven o no viven con cuántos miembros de la familia, cuánto ingresa su padre, su hermano o su tal, sino por ser una persona con derechos, tenga unos ingresos al menos equiparados al salario mínimo interprofesional, que es nuestra opinión.

Y yo quiero terminar, señora Cózar, diciendo que esta tarde, a primera hora, en esta Comisión, comparece el Consejero de Empleo para hablar de su departamento en materia del impulso, creación de empleo y ese derecho a las personas con discapacidad.

Usted ha planteado en relación a este asunto algunas cuestiones de cómo incentivar de mejor manera, cambiar el sistema de incentivación para promocionar el empleo en el sector privado, que está muy obsoleto por la fórmula ya muy antigua, etcétera, y que, efectivamente, los datos indican, pues que no se avanza en esa perspectiva... Tampoco se avanza en el ámbito del sector público de manera considerable, incluso como está previsto en la ley en el 5% de reserva, que ahora después debatiremos una proposición no de ley nuestra sobre ese asunto. Pero en el sector privado ya es, pues nada, ¿no?, por decirlo de alguna, peor todavía.

Será una buena oportunidad también para trasladar la propuesta que usted hace en relación a este asunto al Consejero, esta tarde a las cuatro y media, y, por lo tanto, el papel también que usted plantea me parece interesante, para amortiguar, suplir lo que no se está produciendo en el sector privado en contratación a las personas con discapacidad, al menos que en los centros especiales de empleo haya un mecanismo de mayor impulso desde las Administraciones públicas para que sea ése también un espacio más amplio de poder encontrar empleo y contratar a las personas con discapacidad.

Así que manifestar nuestra voluntad en estos términos, de colaborar, trabajar en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, y agradecerle nuevamente su presencia y las aportaciones que aquí se hacen, que a nosotros nos van a servir de mucho.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, la señora Corredera Quintana, tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Agradecer, en primer lugar, a la señora Cózar que de nuevo esté aquí. Son ya muchas ocasiones que hemos compartido tribuna, por decirlo de alguna forma, en este Parlamento para hablar de los importantes problemas que tienen las personas con discapacidad en Andalucía; hoy, en concreto, en representación de la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica.

Lo decía usted en su intervención: Un numeroso grupo, más de quinientas ochenta mil personas con una discapacidad física u orgánica, el grupo más numeroso dentro de las discapacidades en Andalucía. Y no sólo eso —muchas veces lo decimos, pero es que es verdad—: Cualquiera de nosotros es potencialmente una persona con discapacidad, física principalmente. Y yo lo digo: un accidente nos puede pasar a cualquiera. Y yo recuerdo, con cierto temor todavía, incluso, pues los cinco meses que pasé con muletas y una silla de ruedas por los pasillos de este Parlamento, pues precisamente por un accidente de coche, que luego quedó en nada, gracias a Dios, pero que te hace ver todas las complicaciones que hay en el día a día de la vida de una persona con una discapacidad física en Andalucía, cómo no están adaptadas ni nuestras calles, ni el transporte, ni nuestras casas: nada. Y es en ese momento, yo creo, cuando se toma plena conciencia.

Incluso en esta Cámara. Cuando entramos aquí algunos compañeros en el año 1994, ni siquiera había una barandilla para subir a la tribuna en el Salón de Plenos. Es verdad que se ha ido avanzando muy lentamente, y lo mismo ocurre con la sociedad en general; pero eso no quita que compartamos profundamente las principales reivindicaciones que hoy ha hecho usted aquí.

Ha hablado de accesibilidad universal, tanto en la vivienda, en el transporte, como en la comunicación. Es verdad que yo creo que el Plan Andaluz de Supresión de Barreras está yendo muy lentamente, va con pasitos de tortuga; es verdad que algunos municipios sí se han concienciado y están poniendo medidas sobre la mesa, que en algunos municipios andaluces sí se están quitando algunas barreras —las del transporte van todavía más lentas, pero, bueno, algunas barreras arquitectónicas, pero es excesivamente lento—, y es verdad que hace falta esa parte sancionadora o punitiva a la que hacía alusión, porque, quizás, mientras no la haya, no se concienciarán de que es absolutamente necesario que se vayan suprimiendo todas esas barreras.

Lo que sí es verdad es que no tenemos conocimiento, por lo menos de parte de este Grupo, de que se esté trabajando en un plan mucho más profundo en lo que es la supresión de barreras y que vaya más allá de lo que ahora mismo es el plan que hay en vigor. Quizás, pues si se han dirigido a su asociación, en este caso, o a la confederación, en este caso, andaluza, si nos pueda decir si se está trabajando en esa materia, pero a nosotros no nos consta.

El otro gran tema que ha tocado es el acceso a la educación, a la formación y al empleo. Lo hablaba el compañero... Esta tarde vendrá el portavoz..., no vendrá el portavoz, vendrá el Consejero de Empleo, para hablar de todo lo que son las políticas de formación, de orientación, de centros ocupacionales de empleo. Será mi compañera Begoña Chacón quien tenga ese debate con el Consejero, pero es evidente que es tremendamente importante para el futuro. Nunca coincidimos en las cifras tampoco en esto con el Consejero. Se hablaba de que el 75% de las personas con discapacidad estaba en paro; los últimos debates que yo he tenido ocasión de oír, con la Consejera o con el Consejero, se rebajaban esas cifras, y ellos hablaban de un cincuenta y tantos por ciento de personas con discapacidad en paro... Lo que no cabe duda es que es altísimo, que es elevadísimo, y que no se están poniendo las medidas necesarias para que se vayan acortando pasos.

Y si hablamos en educación, pues ya el señor Pezzi, cuando era Consejero de Educación, reconocía que la integración era la gran asignatura pendiente: que no estaban adaptados los centros escolares, que faltaban monitores, que no estaban preparados para dar esa educación alternativa que determinadas personas, por sus, en este caso, discapacidades concretas, necesitaban para poder tener una educación en igualdad, en igualdad con todos. Yo creo que sigue siendo esa gran asignatura pendiente, aunque la señora Martínez

no lo reconozca tan claramente como lo reconocía el señor Pezzi, pero ahí está y es la realidad.

Y luego ha planteado los problemas de salud, claramente importantes. Yo, en esta legislatura, tengo el honor de ser la portavoz de Salud de mi Grupo, y comparto todo lo que ha planteado aquí. Pero es que hay dos grandes temas.

Por un lado, hay un gran déficit en lo que es el tratamiento integral, que debería ser, que nosotros hemos defendido desde el Partido Popular, la atención sociosanitaria. Hay muchos temas que están claramente interrelacionados entre lo que deben ser las políticas sociales y las políticas sanitarias que se tienen que desarrollar, y ahí hay un gran déficit en estos momentos en Andalucía, como hay otro gran tema pendiente, que es esa ley de dependencia a nivel nacional, pero que en Andalucía también debe haberla. De hecho, desde el Grupo Popular estamos trabajando en una ley de dependencia para Andalucía, que presentaremos en este Parlamento, porque entendemos que la mayoría de las competencias están transferidas y que la Comunidad Autónoma andaluza tiene mucho que decir en ese tema. Creo que es tremendamente importante que haya un marco legal a nivel nacional, pero creo que también se tiene que mojar la Comunidad andaluza, entre otras cosas porque es verdad que temas todavía como pensiones y demás dependen de lo que es el Ministerio, pero en sanidad, en asuntos sociales, en educación, en empleo, ya tenemos las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma andaluza, y cuando hablamos de dependencia, también hablamos de todo eso, en parte.

Yo tengo que decirle que he tomado muy buena nota de todo lo que son esos déficit que nos ha dicho en temas sanitarios y que lo vamos a trasladar en iniciativas, para intentar paliar en lo máximo posible algunas de esas situaciones. O sea, el hecho de que no exista rehabilitación de crónicos me parece tremendamente importante, porque es verdad que hay determinadas discapacidades que requieren una atención continuada de rehabilitación y que no puede ser sólo de forma transitoria, cuando se tiene un accidente o cuando hay un problema concreto, ¿no?, que eso sería tremendamente importante, y, luego, la adaptación de consultas ginecológicas, que yo creo que también mi compañera, que lleva el área de mujer, estaba tomando nota porque nos ha parecido que un poquito..., bueno, pues, que en pleno siglo XXI eso no se produzca, no nos parece lógico. Vamos a dejarlo ahí, ¿no?

Yo creo que, en el tema de accesibilidad y vivienda, y voy terminando porque tampoco quiero alargarme mucho, hay algo que dice, un refrán que dice, un refrán que dice: «Quien hace la ley, hace la trampa», y eso es lo que se ha hecho aquí con el Plan Andaluz de Vivienda en Andalucía. Se ha dicho: «Se reserva un cupo del 3%», que, por cierto, el Grupo Popular pedía que se aumentara, creo recordar que mi compañero Jorge Ramos defendía el 5%, pero lo digo de memoria, tampoco quiero concretarlo.

Pero, claro, se deja a criterio de la Administración. Como hablaba antes: si el Ayuntamiento decide, pues, que en un determinado tiempo no se ha demandado, por parte de ninguna persona con discapacidad, una vivienda, la vendemos a cualquiera.

Hay una anécdota verídica, como decía algún humorista andaluz: en un pueblo de Almería, Vera, se ha hecho una promoción de viviendas públicas, y, de 60 viviendas, sólo una, sólo una está adaptada a personas con discapacidad; sólo una. Eso, ni es el 3%. Pero, además, no es lógico, debería ser obligatorio y debería garantizarse ese cupo, porque, además, si no, nosotros yo creo que estaremos cayendo en un gran fallo, que es permitirles a las Administraciones que jueguen con algo que puede afectarnos, como he dicho antes, a cualquiera, pero, sobre todo, que sabemos y somos conscientes de que hay muchas personas en Andalucía demandando vivienda, adaptación.

No ha hablado usted, o a mí se me ha pasado, de lo que son las ayudas para facilitar la adaptación de viviendas, que en alguna ocasión ya hemos dicho que son bastante escasas, y que el dinero que se aporta, el coste total que supone la obra de adaptación rara vez ayuda, precisamente, a que esas obras se puedan hacer, porque las pensiones no son precisamente para tirar cohetes, sino que son pensiones bastante reducidas. La adaptación de una vivienda, donde hay que poner rampas o donde, incluso, en un bloque, hay que poner un ascensor, realmente tiene un coste muy elevado. Si la Administración no se conciencia y ayuda un poco más, difícilmente estaremos ayudando.

Yo no quiero enrollarme mucho más, porque quedan compañeros, pero sí decirles que, desde este Grupo, siempre hemos estado muy concienciados, creo que lo hemos demostrado cuando hemos gobernado en Madrid, los ocho años que hemos gobernado, creo que se pueden hacer más cosas de las que se están haciendo, pero que a veces lo que faltan no son recursos, sino que lo que falta es poner verdadero interés; interés.

Había un proyecto muy bonito en el que se estaba trabajando en el Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales, Seguridad Social, que era el proyecto de ciudades saludables y ciudades accesibles. Incluso, nosotros tuvimos aquí a representantes del Cermi, a nivel nacional, que nos estuvieron presentando lo que era la parte de playas accesibles, porque coincidió que era una época veraniega, pero yo creo que ese proyecto de ciudades accesibles sería importante que el Gobierno actual lo retomara y lo finalizara, porque creo que, al final, es cambiar la mentalidad, concienciarnos todos de la importancia de que todos seamos iguales en derechos, ya que lo somos en deberes.

Así que aquí seguiremos trabajando, plantearemos algunas de las cosas que hoy nos ha dicho, porque nos parecen tremendamente importantes, y, como siempre, a su disposición para lo que quieran plantearnos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz,
la señora Arenal Catena tiene la palabra.

La señora ARENAL CATENA

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Darle de nuevo la bienvenida a la señora María
Ángeles Cózar, hoy en calidad de Presidenta de la
Confederación Andaluza de Personas con Disca-
pacidad Física y Orgánica —hace unos meses la
tuvimos aquí en calidad de Presidenta del Cer-
mi—, y, desde luego, igual que en la intervención que nos
hizo unos meses, como la que nos hace hoy, nos
trae el conocimiento de la realidad, una realidad que
es intachable, la viven día a día las personas de la
organización que preside, la vive usted misma, y ese
conocimiento de la realidad es el que nos hace, al
Grupo Parlamentario Socialista, tener conciencia de
lo que está sucediendo, de las carencias que hay que
ir paliando con las políticas del Gobierno.

Es una realidad en la que no está todo conseguido,
evidentemente; si no, ninguno de los que estamos
hoy aquí sentados estaríamos hablando del tema,
¿no? Pero yo quiero dejar patente la importancia
que, para los Gobiernos socialistas, tiene el poner
en marcha políticas que, si no eliminan al cien por cien
la problemática de las personas que padecen alguna
discapacidad, sí sean adecuadas para ir atajándolas
en su grado máximo.

Por tanto, querría poner de manifiesto la importancia
que para los socialistas tiene enfocar el problema de la
discapacidad de una forma transversal. Por ello fue una
apuesta del Presidente de la Junta de Andalucía crear
esta Comisión parlamentaria, de manera que, a través
de la comparecencia de los distintos Consejeros del
Gobierno y de la comparecencia de los agentes sociales,
se tenga una realidad total de cuál es la problemática
de la ciudadanía, fuera de la sede parlamentaria, y
cuáles son las actuaciones que, desde el Gobierno de
la Junta de Andalucía, se están poniendo en marcha
para intentar erradicarlas.

Yo, como portavoz del Grupo Parlamentario So-
cialista, también he tomado nota de todos los déficit
que hoy nos trae, he tomado nota de la problemática
que encuentran en sanidad, en accesibilidad. Quería
parar en temas de vivienda, comentarles que en sede
parlamentaria estamos estudiando el proyecto de la ley
de vivienda protegida y suelo, una ley, creo que impor-
tante, que va a intentar, intentar, no es que se consiga,
porque, desde luego, contra la picaresca que hoy nos
anunciaba de lo que los Ayuntamientos están haciendo
con ese porcentaje, que es cumplimiento legal, que no
queda al antojo de la persona que esté representando
a un Ayuntamiento si poner en marcha o no el cupo de
reserva que se establece en viviendas para personas
con discapacidad, sino que es un cumplimiento legal.
Si poner en conocimiento del incumplimiento, por parte

de algunos Ayuntamientos, de esa normativa, desde
luego, es estar incurriendo en un posible delito.

Pero decirle que estamos estudiando ese proyecto
de ley, y esperemos que, con la puesta en marcha de la
legislación, vengamos a paliar este tipo de picaresca.

También vamos a estudiar en breve el proyecto de
ley de calidad de la vivienda. Se ha creado la Dirección
General de Inspección, de Ordenación, Urbanismo y
Vivienda, que también, con el Cuerpo de Inspectores
que se pone a funcionar desde esta Dirección Gene-
ral, esperemos que se puedan sancionar este tipo de
actitudes que nos dicen hoy que están ocurriendo en
algunos Ayuntamientos.

Y, en cuanto a adaptación funcional de las viviendas
e instalación de ascensores, que es con uno de los
problemas que nos encontramos, porque la mayoría
de las viviendas construidas, sobre todo en centros
histórico de las ciudades, no están adaptadas, ya no
sólo para personas con una discapacidad física que
les impida acceder a sus viviendas a través de esca-
leras, sino también otra problemática social, el tema
de que cada vez la edad de la gente más avanzada...,
a los ancianos les cuesta mucho trabajo acceder a
sus viviendas.

Pues, como le decía, se pone en marcha una nueva
orden, por parte de la Consejería de Obras Públicas
y Transportes, para que el coste subvencionado por
la Administración para acceder a este tipo de obras
se va a aumentar a un 95% para las personas que
no dispongan de rentas inferiores a un 1'5%, equi-
valente al salario mínimo interprofesional. Creo que
la iniciativa de la Consejería de Obras Públicas es
buena, antes sólo se subvencionaba el 50%, más el
25 que se podía acceder del Estado, y ahora es la
Junta de Andalucía la que va a conceder directamente
hasta un 95% del coste de la obra. Creemos que es
un dato importante.

En educación, evidentemente, hay todavía mu-
chas carencias, pero anunciarles, también, que el
Presidente de la Junta toma como compromiso en
sus intervenciones..., el Comité Director del PSOE de
Andalucía toma compromisos, hace escasas sema-
nas, de que, hasta final de la legislatura, van a poner
especial empeño en el tema de la educación, y para
ello se destinan, como un presupuesto extra, 1.200
millones de euros, para la renovación y modernización
de las infraestructuras que tenemos en los centros
educativos de Andalucía.

Bueno, con todo el análisis, yo sí que no quiero
extenderme, porque creo que hoy son ustedes los
protagonistas, y la única tarea que tenemos enco-
mendada los parlamentarios, como representantes
de los ciudadanos, pues es tomar nota de todo lo que
hoy nos traen aquí y convertirlo en iniciativas para
instar al Gobierno a que, a través de sus políticas,
mejore la situación en la que se encuentran. Y que,
entre todos los que estamos aquí, así como los que
están en la calle, no sólo los que se ven afectados
por la problemática, sino la gente de a pie, entre todos
seamos capaces de solucionar estos problemas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Arenal Catena.

Para cerrar este debate, en el primer punto del orden del día, tiene la palabra la señora Cózar.

La señora La señora PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, pues, en primer lugar, agradecerles a todos su intervención y sus palabras de comprensión a nuestros temas.

Quiero destacar la importancia del tema presupuestario, como bien ha indicado el representante de Izquierda Unida, para el tema de la resolución de nuestros problemas.

Y nuestra Ley de Atención, que tiene que desarrollarse, aparte de que los presupuestos de cada año no destinan especiales partidas al sector de la discapacidad en sus distintas necesidades, todo lo que hablemos, pues, será desahogarnos, porque, en fin, que queda bonito, nosotros nos desahogamos y los demás nos escuchan, pero, verdaderamente, el presupuesto de cada año, en los distintos capítulos de educación, de empleo, etcétera, es muy importante que aumente para el sector de la discapacidad.

Y, en ese sentido, ustedes, los parlamentarios, creo que tienen, por lo menos, la responsabilidad de achuchar en ese tema, cuando el Gobierno presente los presupuestos. Y, por supuesto, desde el partido del Gobierno siempre atender a los compromisos que se han adquirido en la Ley de Atención, que, como ya sabéis, sobrepasa el cumplimiento en lo económico, según los análisis que se han hecho del plan, pero que, con relación a la realidad, todavía tenemos que dar saltos cualitativos, presupuestariamente hablando, importantes.

Yo quisiera destacar —para finalizar, digamos, mi intervención— un aspecto que creo que debe conocer la Comisión de la Discapacidad, y es que hay tres o cuatro Consejerías que sí están en una postura activa con relación a todos los planteamientos y demandas que tenemos, así como al cumplimiento de la Ley de Atención que aprobamos y, sobre todo, del Plan de Atención que se aprobó el año pasado. Está la Consejería de Bienestar, Empleo... Hay que decir en su honor... Lo digo para que esta tarde no le deis demasiados palos al Consejero porque, verdaderamente, es una de las Consejerías —y no me duele en prendas decirlo— que está invirtiendo más presupuestariamente en el mundo de la discapacidad. De hecho, la formación está bastante potenciada desde esta Consejería, la orientación y la inserción, a través de los programas que están trabajando en colaboración desde nuestra organización y la Consejería, estamos dando bastantes pasos. Quizá tenemos que profundizar, como dije antes, en el tema de los cen-

tros especiales de empleo, que también es un tema que, con el crecimiento de la iniciativa privada a este respecto, hay que mantener una cierta vigilancia para que el sector privado que está creando centros especiales de empleo, vale, tenga el apoyo necesario por la Administración, pero que exista también el control necesario para que no se produzcan situaciones de explotación respecto de la discapacidad.

Luego, la Consejería de Educación, en cierta forma, también tiene una conexión activa con el mundo de la discapacidad; el resto han entrado en el plan, pero, desde luego, un poco a instancias de las Consejerías que digo y a instancias del movimiento asociativo, lo cual no quiere decir que no hayan adquirido, a través del plan, un compromiso con el sector de la discapacidad, pero que necesita del impulso y del control parlamentario, entiendo yo, para que sea una realidad este plan, que verdaderamente teníamos puestas en él muchas esperanzas y que verdaderamente también era un avance con relación a esta nuestra larga marcha en pro de la resolución de los obstáculos que tiene la discapacidad.

Decirle a la señora Corredera que sí estamos trabajando en el tema de la accesibilidad, afortunadamente en función de este plan. Estamos en al Comisión, y el plan sí se está trabajando, aunque va lento, y esta vez hay que, digamos, echarnos un poco al culpa al sector de la discapacidad, porque desde el Cermi estamos en plan ambicioso, queremos que salga una norma en condiciones. Y, entonces, ha habido que recorrer todas las instancias que tiene que recorrer la elaboración de esta norma, y en última instancia nosotros desde el sector nuestro hemos querido una cierta lentitud, en el sentido de que no salga una norma precipitada y que, como siempre, nos frustré, ¿no? Pero se está trabajando. Lo digo para su conocimiento. Aunque no es malo de vez en cuando preguntar que qué pasa, si estamos activos, desde la Comisión.

En fin, en definitiva, avanzamos —yo no quiero ser pesimista—, no digo que no, pero indiscutiblemente se necesitan más recursos, más apuestas en aquellos sectores tan importantes como es la educación, como he dicho antes, que es el futuro, así como la preparación.

En el tema de los centros polivalentes, también hay que tener claro —en esto le doy al razón al representante de Izquierda Unida— qué es lo que queremos, porque en el movimiento asociativo hemos iniciado un proyecto ambicioso, sobre todo en el sector de físicos, de crear esa red de centros para la dependencia, para nuestra gente gravemente afectada. Pero parece que estamos descoordinados, por decirlo así —entre comillas—, digamos, con la iniciativa política desde el Estado, porque desde la misma región, desde el mismo Gobierno autonómico, la Consejería correspondiente ha apoyado el 0'5, por ejemplo, por poner un ejemplo, en nuestras demandas, nuestras prioridades, nuestras cantidades, y se ha hecho un revoltijo extraño en Madrid, no sabemos si por falta de coordinación. No creemos que por mala voluntad

—lo digo francamente—, porque ha habido un aumento del presupuesto hacia Andalucía, que de 30 millones —estoy hablando del sector de físicos y en pesetas— hemos pasado a ochenta y tantos millones de apoyo a los programas de..., que todavía es poco para la necesidad, pero es un avance. Lo que sí no es un avance es el criterio, porque el criterio desconocemos ahora cuál es. Porque en Jaén, como cita el ejemplo, a un centro que estaba promocionado hacia cuatro años, que tenía la cofinanciación del Plan de Prioridades de Fundación ONCE, de cajas particulares, etcétera, se le ha dado más dinero a uno que empezaba y que no tenía cofinanciación que al que ya estaba consolidado. O sea, entendemos que hay que pulir los criterios y, sobre todo, que tiene que haber una coordinación entre nuestra Administración central y la autonómica, porque las prioridades que el sector ha marcado y que la Administración autonómica ha aceptado no se han seguido en Madrid, en este caso, ¿no?, ni incluso se da la paradoja... Es una cosa que nos está preocupando y que no lo he querido sacar antes porque me parecía un tema muy localista: un proyecto que estamos desarrollando en La Línea de la Concepción, un polivalente y está casi terminado, en el que ha habido fondos de 0'5, de Planes de Prioridades de Fundación, de Cajas, de Ayuntamientos, de Diputación, de Delegaciones Provinciales, cuando de repente pierde al categoría de continuista en los programas del 0'5. Y, después de muchas gestiones internas, conseguimos que este año se vuelva a incorporar desde cero pesetas del año pasado y entra, no como continuista, recuperando su condición de continuista, sino como favorable, con lo cual la subvención ha bajado, bueno, al ciento por ciento. Se ha quedado, de 15 millones que le correspondían, en 2'5 millones, o sea, entiendo que esto se produce por descoordinación. Y, en ese sentido, sí entiendo que la Comisión de la Discapacidad debe recomendar y procurar que las Administraciones establezcan unos criterios en conjunción con el movimiento asociativo, como hasta ahora parece que se va haciendo desde el Plan de Atención, pero que nada ni nadie, ninguna Administración, a ningún nivel, estropee esa coordinación tan necesaria para la eficacia, puesto que quién mejor que el mundo de la discapacidad conoce sus necesidades, en este sentido.

Y, en definitiva, creo que no debo alarme más porque, casi siempre, con mi barroquismo y mis noticias ocupo mi tiempo, pero, desde luego, agradecer a todos el que trabajen por nuestros temas. Y, sobre todo, sigo recomendando lo que recomendé cuando vine en nombre del Cermi hace meses: la Comisión de la Discapacidad tiene que seguir con una voz fuerte, firme y alta, tanto a nivel de Parlamento Andalucía como a otros niveles, para que se oiga, con el apoyo político que significa la Comisión, nuestra voz, que, aunque grita y es fuerte, pero tiene que tener, por supuesto, este apoyo y esta fuerza que puede dar una Comisión activa y valiente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Cózar, no sólo por su presencia en esta Comisión, sino también por el contenido de su intervención, que yo creo en gran medida cumple el objetivo del que se había dotado esta Comisión, que es el de conocer, de una forma mucho más real y desde esa perspectiva de la experiencia, cuál es el mundo en el que están viviendo los discapacitados en Andalucía.

Muchísimas gracias.

Suspendemos la sesión durante un par de minutos para despedir a la señora Cózar, y la reanudamos con el siguiente punto del orden del día.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000259, relativa a la transferencia de competencias a la Junta de Andalucía del centro de atención a minusválidos físicos de Pozoblanco (Córdoba).

La señora PRESIDENTA

—Reanudamos la sesión.

A continuación vemos la proposición no de ley en Comisión relativa a la transferencia de competencias a la Junta de Andalucía del centro de atención a minusválidos físicos de Pozoblanco, Córdoba, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su portavoz, la señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias. Muchas gracias, señora Presidenta.

Bien, la proposición no de ley que traigo hoy a la Comisión de Discapacidad, de la que yo no formo parte, pero he sido gentilmente invitada por la portavoz de nuestro Grupo, trata sobre el centro de atención a minusválidos físicos de Pozoblanco. Centro, por cierto, al que ha hecho referencia anteriormente en su comparecencia la Presidenta del Cermi.

Bien, este centro de atención a minusválidos físicos de Pozoblanco es uno de los cinco que existen en toda España. En toda España actualmente existen cinco centros, que cuentan con 650 plazas y atienden a minusválidos físicos severos y gravemente afectados.

En esta proposición no de ley lo que se pide principalmente es que se transfieran las competencias a las Comunidades Autónomas. La Constitución Española recoge, en su artículo 148, que la asistencia social será competencia de las distintas Comunidades Autónomas. Sin embargo, bueno, pues yo creo que, de una manera anacrónica, estos centros siguen dependiendo del Estado, del Gobierno central.

Yo, para resumir, les diría que entiendo que existen tres razones fundamentales por las cuales se debería abordar este traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas:

En primer lugar, para mejorar la atención que se presta en estos centros a los minusválidos físicos profundos.

La señora Presidenta del Cermi, que ha comparecido anteriormente, ha hecho alusión a ello. Ha dicho que estos centros, pues, suponen un desarraigo total para las personas que están en ellos ingresados. Y nosotros creemos, por lo tanto, que mejoraría muchísimo la atención a estos minusválidos que se traspasaran estos centros a las distintas Comunidades Autónomas porque se lograría una mejor integración social de las personas que residen en ellos.

En segundo lugar, nosotros creemos que sería bueno que se traspasara la competencia a las Comunidades Autónomas porque se lograría aumentar el número de plazas que se ofertan en España. Actualmente sólo hay 650 plazas, y hay un número aproximado de setenta mil personas que podrían requerir la atención de este tipo de centros.

Y luego, por último, hay una tercera razón, muy importante, que es mejorar las condiciones profesionales y familiares, en general, de los profesionales que trabajan en estos centros, ¿no?

Miren ustedes, esta proposición no de ley, pues, con un contenido muy similar se ha presentado ya en el Congreso de los Diputados en el mes de marzo de este año.

Y esta proposición no de ley se aprobó con una enmienda que presentó el Grupo Popular. Y en esta proposición no de ley que se aprobó en el Congreso, pues, también, entre otras cosas, se pide el traspaso de las competencias a las Comunidades Autónomas. Con posterioridad ha habido una pregunta, también realizada por una Diputada del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, una pregunta en la que se pide al Gobierno que informe sobre este tema y qué va a hacer al respecto.

Nosotros creemos que hace veinte años, cuando se pusieron en marcha estos centros de atención a minusválidos físicos profundos, tenía su razón de ser. Pero nosotros creemos que actualmente es el momento para que se transfieran. No tiene sentido que las Comunidades Autónomas en España, que tienen asumidas totalmente las competencias en servicios sociales, no tengan —repito— la titularidad y la cesión de este tipo de centros. E insisto: creo que sería bueno para que las Comunidades Autónomas que no tienen este tipo de centros en su territorio, pues aborden la construcción y la puesta en funcionamiento de los mismos.

Yo creo que decir que no a esta proposición no de ley es decir que no a una calidad asistencial para las personas con discapacidades profundas. Yo creo que decir que no al traspaso de estos centros es confesar veladamente que este tema es —y permítanme la expresión coloquial— un marrón, y que este tema las Comunidades Autónomas no lo quieren.

Efectivamente, este tipo de centros son muy costosos. Este tipo de centros requieren una apuesta política importante, y requieren un respaldo económico también muy, muy importante.

Y nosotros, por eso, en esta proposición no de ley, además de pedir ese traspaso de competencias, pedimos, primero, que se haga por parte del Gobierno un plan de actuación integral en estos cinco centros existentes, para que se mejoren al máximo tanto los recursos personales como materiales existentes, así como que se mejoren también las infraestructuras de dichos centros, para que se traspasen en buenas condiciones a las Comunidades Autónomas en donde están localizados.

Y, además, en esta proposición no de ley, y para garantizar que no se dé un trato discriminatorio a las personas discapacitadas en los distintos territorios de España, pues también proponemos que se hagan convenios de colaboración entre las Comunidades Autónomas que sí tienen en su territorio un centro de este tipo, con las Comunidades Autónomas que no lo tienen, en tanto en cuanto todas las Comunidades Autónomas de España pudieran contar con un centro de atención a minusválidos físicos gravemente afectados de este tipo.

Bien, yo espero —repito— que tengan la sensibilidad, tanto el Grupo del Partido Socialista, como de Izquierda Unida, como del PA, para apoyar esta proposición no de ley. Yo creo que es una proposición no de ley que ahora mismo es oportuna, y es oportuna porque se está ahora mismo hablando de la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Ahora mismo está abierta la Comisión Mixta de Transferencias entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Gobierno de España. Y yo creo que si luchamos, si peleamos para que se transfieran determinadas competencias, como puede ser la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, o como puede ser el tema de la Agencia Tributaria, o como puede ser el tema del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, etcétera, yo creo que tenemos que ser valientes y reclamar también la competencia de este tipo de centros, como el de Pozoblanco, que, evidentemente, son centros costosos, son centros difíciles, son centros, evidentemente, en los que no se saca ningún brillo político, donde no hay ningún tipo de *glamour*, pero son temas y son centros muy, muy, muy importantes para luchar y avanzar en algo que esta Comisión creo que tiene como objetivo prioritario, que es lograr la igualdad de oportunidades y la integración social de las personas con algún tipo de discapacidad.

Por lo tanto, nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Botella.

Para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Para posicionar a nuestro Grupo con relación a lo que fundamentalmente entendemos nosotros que se plantea en la proposición no de ley, que es la petición al Gobierno de España para que se transfieran las competencias y la gestión, por lo tanto, a la Junta de Andalucía del CAMF en Pozoblanco. Y luego, pues también que haya una mayor dotación para el funcionamiento, etcétera, antes de la transferencia, que permita por lo tanto un mejor funcionamiento del centro una vez transferido a la Junta de Andalucía.

Nosotros, como cuestión de fondo, todos los temas que tienen que ver con la política social es algo que tiene que estar gestionado por la Junta de Andalucía, fundamentalmente. Básicamente, es un elemento estratégico clave, que nosotros hemos defendido y seguimos defendiendo.

Centros de estas características, públicos, con gestión pública, solamente existe uno en Andalucía en Linares, por gestión directa de la Junta de Andalucía, y éste, a nivel de la gestión del Estado. Los otros, los demás son ciertos que existen entre la Junta, la Consejería y las entidades que gestionan. Y está claro que el incremento de plazas en centros de gestión pública no se ha producido; es decir, hay un estancamiento en la oferta de plazas que se están ofreciendo desde la gestión pública de este tipo de centros, desde antes del año 2000. Después, del 2000 hacia acá, no se ha incrementado ninguna plaza de oferta en aquellos centros que tienen gestión pública; se está produciendo en los centros concertados, privados, etcétera.

Nuestra apuesta es que tengan una gestión pública, que sean públicos y que directamente sea la Junta de Andalucía, la Consejería, la que gestione estos centros. Por lo tanto, el voto nuestro va a ser favorable para que definitivamente se produzca la transferencia, lógicamente con los medios necesarios y también la financiación necesaria para que, efectivamente, la Comunidad Autónoma de Andalucía pueda hacer una buena gestión en el futuro de este centro y, por tanto, ofertar un buen servicio a las personas que necesitan atención por una situación de gravemente afectados, etcétera. Así que el voto nuestro va a ser favorable en ese sentido.

Se plantea como argumentación que si puede ser un tema interesante, atractivo o no para el Gobierno de la Junta de Andalucía a la hora de decidir, efectivamente, hacer una batalla por la transferencia y la gestión desde Andalucía del centro. A nosotros nos da exactamente igual. Me refiero a que, si es la prestación de un servicio que tiene que ver con las políticas sociales en Andalucía, por esa cuestión fundamentalmente tiene que estar en Andalucía, gestionada desde Andalucía y gestionada desde la Junta. Lo demás nos da igual, porque todos los servicios públicos hay que procurar tener gestión desde Andalucía, y además con buena calidad. A partir de ahí, si tienen rentabilidad política o no la tienen, esto nunca debe ser un elemento o

un criterio a tener en cuenta por parte de nadie, para decidir si batallamos o no, pedimos, solicitamos y conseguimos las transferencias.

Y otra cuestión, por las argumentaciones que se plantean: se hace alusión a que, igual que estamos pidiendo otras transferencias de competencias, éstas también. Yo quiero recordar que probablemente hubo oportunidad en la época del Gobierno del Partido Popular, de ocho años atrás, para haber producido un acuerdo con el Gobierno de la Junta de Andalucía a la hora de esta transferencia y de otras transferencias que se negaron siempre. Con relación a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir u otras, hubo una negación sistemática y permanente por parte del Gobierno Popular con relación a las transferencias a Andalucía para su gestión en varios de los casos que he dicho anteriormente.

Pero, en fin, en cualquier caso, por una cuestión de estrategia, por una cuestión de concesión de la descentralización del Estado y por una cuestión de un mayor nivel de poder andaluz, en ese sentido nosotros... Y, desde luego, para mejorar también los servicios que se prestan, para equilibrar y equiparar los derechos de los trabajadores de este centro con los que, en su homogeneidad en cuanto a profesión, categoría, etcétera, existen en la Junta de Andalucía, también por ese aspecto nosotros, y sin ningún tipo de dudas, vamos a votar favorablemente.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Cabrero Palomares.

Para posicionar al Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Ambrosio Palos.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, debatimos hoy la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular sobre la transferencia de las competencias a la Junta de Andalucía del centro de atención de minusválidos físicos ubicado en Pozoblanco.

Permítame, señora Botella, en primer lugar, felicitarle por su capacidad para copiar casi literalmente el texto de una proposición no de ley del Bloque Nacionalista Gallego, que presenta en el Congreso de los Diputados ante la Comisión no Permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad, registrarla y, con el membrete del Partido Popular de Andalucía, presentarla ante esta Cámara, para que pueda surgir este debate hoy en esta Comisión. Tiene muchísimo mérito algo así.

Si entramos en materia, en el debate sobre la proposición no de ley que su Grupo nos presenta hoy, deberíamos definir, en primer lugar, qué son los CAMF, qué son los centros de atención a minusválidos físicos.

Son centros que fueron construidos, efectivamente —y ya lo ha mencionado quien me ha precedido en el uso de la palabra—, construidos al inicio de los años ochenta, porque surge una demanda creciente en situaciones de tetraplejias y paraplejias, y una necesidad con una atención muy especializada en los cuidados y en los tratamientos de esos pacientes. Estos centros cuentan con un personal altamente cualificado, con un nivel de especialización digno de destacar y —también lo han mencionado algunos de sus señorías— con un coste económico en el mantenimiento del centro muy elevado.

En la actualidad, estos centros dependen del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de la Administración central en este caso, que fue quien los creó. En estos años de los que hablamos, en los años ochenta, y atendiendo a las recomendaciones sobre la exigencia de esa alta cualificación, de la especialización del personal y de la prestación de servicios homogéneos en cualquiera de estos centros, se construyen en toda la geografía nacional cinco centros de esta cualificación. Están situados en El Ferrol, Leganés, Guadalajara, [...] —en la provincia de Cáceres— y Pozoblanco, en la provincia de Córdoba. Este último, que es el objeto de debate en esta Comisión, se encuentra al norte de la provincia de Córdoba, con una capacidad actual para 120 plazas, todas ocupadas por hombres y mujeres que sufren una discapacidad física grave y que, mayoritariamente, son andaluces y andaluzas.

En el texto de la proposición no de ley, usted hace mención —no así en su intervención— a los problemas que genera en el colectivo de trabajadores esa dependencia en cuanto a las competencias de la Administración central, en relación con sus salarios bajos en comparación con otras administraciones y en la reducida capacidad que tienen para solicitar traslados y su movilidad en centros de trabajo. En mi opinión, son demandas totalmente legítimas, pero que deben negociarse en otro ámbito: deben negociarse en el ámbito de la relación empresa y colectivo de trabajadores, secciones sindicales, para mejorar ese convenio colectivo.

Pero hay un detalle que me ha llamado la atención, y es que hace especial hincapié en esas tres razones en las que justifica la necesidad de las transferencias de las competencias, y lo hace sobre todo subrayando en la mejora de las condiciones profesionales. Y no hace mención en el texto de la proposición no de ley —no así en su intervención— en la mejoría que eso provocaría, la transferencia a la Comunidad Autónoma, en la calidad de asistencia a los residentes, en la ampliación de los recursos profesionales, o bien de las propias instalaciones. En definitiva, aquello que puede mejorar la calidad de vida de los residentes de estos centros.

Me parece que su papel hoy aquí no es el de hacer de portavoz del colectivo de trabajadores, sino que es otro, y por eso quería comentarlo, porque me llamó la atención que en el texto de la proposición no de ley se refiriera sólo a eso.

Pero el papel que le toca representar me parece también que es inoportuno en el tiempo. Inoportuno, y sabe su señoría perfectamente que en este momento se está debatiendo en el Congreso de los Diputados la futura Ley de Dependencia. Nos parece que debe ser en ese espacio, en ese futuro emplazamiento, donde deben estar centros de este tipo. Pero, en todo caso, el que se solicite —y de forma inmediata— el traslado de las competencias a la Junta de Andalucía me parece que queda un poco fuera de tiempo. Y quiero recordarles que, durante ocho años de Gobierno del Partido Popular, en las distintas Comisiones en las que se han visto las transferencias que solicitaba la Junta de Andalucía ante el Gobierno central, ésta ha sido una demanda puesta sobre la mesa en una y otra ocasión.

Digo yo que tanto marrón no sería cuando el Gobierno central del Partido Popular se negó, una y otra vez, a transferir esta competencia a la Junta de Andalucía. No creo yo que fuera porque tuviera *glamour*, ni porque las políticas para este tipo de personas con discapacidad tengan mucho brillo. Pero, bueno, si ahora lo vienen reclamando, me parece bien. Simplemente, lo que hay que hacer es un ejercicio de recordatorio.

Y en esta ocasión, y sin que sirva de precedente, esta Diputada, que pertenece al Grupo Socialista, va a seguir las recomendaciones de su líder nacional, del señor Rajoy, y voy a dejar de hablar del pasado, de lo que hicieron durante ocho años con el Gobierno del Partido Popular en esa negativa a trasladar las competencias sobre ese centro, y sí voy a hablar del futuro. Y el futuro pasa por el presente, y el debate que se está produciendo en estos momentos sobre el proyecto de ley de promoción de la economía personal y de la atención a las personas dependientes, ¿no? Esto supondrá en un futuro la definición de una red asistencial con las aportaciones de las Administraciones que están implicadas en este tema, desde la central, la autonómica y hasta la local. Se configura un sistema nacional de dependencia, que define el catálogo de prestaciones y servicios y, en consecuencia, un mapa de recursos. Y con total seguridad, en este mapa, tendrán cabida tanto los centros autonómicos como los de referencia de ámbito estatal, que atienden a este colectivo de discapacitados físicos gravemente afectados.

Sin duda, señorías, debe ser éste el escenario donde se contemple dónde deben estar ubicadas las transferencias y las competencias sobre este recuso, y en coherencia con lo que también mi Grupo, y en ese debate al que hemos hecho mención en la Comisión en el Congreso de los Diputados, va a votar en contra por ser inoportuno y fuera de tiempo esta propuesta.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Ambrosio Palos.

Para terminar con el debate de la proposición no de ley, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Muchas gracias.

Bien, yo, en primer lugar, quiero agradecer al señor portavoz del Grupo de Izquierda Unida el apoyo de esta proposición no de ley.

Y, en segundo lugar, me gustaría decirle a la señora Ambrosio, portavoz del Grupo del Partido Socialista, que, mire usted, yo no es que haya copiado una proposición no de ley del Bloque Nacionalista Gallego, en absoluto. El Grupo del Partido Popular votó a favor de una proposición no de ley del Bloque Nacionalista Gallego, en la que se pedía que el Gobierno traspasara las competencias de estos centros. Y como usted puede comprender, si esto se ha votado a favor en el Congreso, yo creo que ayuda a conseguir este objetivo que desde los distintos Parlamentos autonómicos reclamemos al Gobierno de España el traspaso de estas competencias.

Y, mire usted, hoy por hoy, hoy por hoy, el Bloque Nacionalista Gallego no tiene representación en el Parlamento andaluz. Y yo creo que tiene que ser uno de los Grupos políticos presentes en este Parlamento el que pida, pida y reclame el traspaso de esta competencia. Y, mire usted, señora Ambrosio, yo le podría decir, yo le podría decir, y sí que es cierto, que usted en su intervención ha copiado literalmente, literalmente, la intervención de su portavoz de su Grupo en el Congreso de los Diputados. Pero, mire usted, no lo voy a hacer, aunque ahí está el *Diario de Sesiones* para que vean, para que vean que si lo dijera no estaría faltando a la verdad en absoluto.

En segundo lugar, a mí me llama poderosamente la atención la poca consistencia, la poca consistencia y la poca solidez de sus argumentaciones. Usted dice que le llama la atención que en mi proposición no de ley haya hecho más hincapié en las condiciones laborales de los profesionales que trabajan en el centro de Pozoblanco. Dice que le llama la atención eso. Sin embargo, dice que yo no he hecho hincapié en los beneficios, porque habría beneficios, y usted así lo reconoce, en los beneficios que se lograrían si se traspasaran las competencias a las Comunidades Autónomas. Beneficios que usted misma ha reconocido, ha reconocido, porque se conseguiría ampliar la oferta, ya que las Comunidades Autónomas, seguro, seguro que pondrían en marcha y en funcionamiento más centros de este tipo. Y además, además, se lograría una mejor integración social y, por lo tanto, una mejor calidad en la atención a los minusválidos físicos profundos. Usted dice que le llama la atención que no haga tanto hincapié en eso, pero reconoce, reconoce que esos beneficios, esos beneficios los tendrían los minusválidos físicos. Pero usted, usted, como está absolutamente condicionada por el posicionamiento político de su Grupo en el Congreso de los Diputados,

pasa por encima de los intereses de los minusválidos y vota en contra de esta proposición no de ley. Usted sabrá por qué lo hace, usted sabrá por qué lo hace. Pues lo hará, lo hará por la misma razón por la que hace unos años exigían y reclamaban al Gobierno de España el pago de la Deuda histórica, y ahora son incapaces de reclamarla.

Y, miren ustedes, cuando ustedes dicen que el Gobierno de España no les pagaba la Deuda histórica, ustedes saben que están mintiendo. Porque lo que ocurría era que eran incapaces de ponerse de acuerdo en cuantificar la Deuda histórica. Y curiosamente, inmediatamente después, cuando está el señor Rodríguez Zapatero al frente del Gobierno de España, se ponen de acuerdo en la cuantía, que curiosamente era la misma, la misma que ofrecía el Gobierno del Partido Popular, y se ponen de acuerdo con la cuantía. Pero, además, todavía está sin pagar y todavía no la reclaman. Pues, miren ustedes, a lo mejor es lo mismo que pasaba con el traspaso de estas competencias. A lo mejor es lo mismo que pasaba, que ustedes, ustedes dicen que pidieron el traspaso de estas competencias al Gobierno de España, pero curiosamente, curiosamente no se pondrían de acuerdo, no se pondrían de acuerdo, de la misma manera que no se pusieron de acuerdo absolutamente en nada, porque estaban instalados en una estrategia de confrontación. Pero, miren ustedes, hagan la prueba ahora, hagan la prueba ahora. Si ustedes creen que es bueno que se traspase esta competencia, no se escuden en argumentaciones del pasado, y pídanla. Pídanla y ya verán cómo ahora son capaces de ponerse de acuerdo. Lo que pasa es que no lo van a pedir porque no quieren hacerlo. Porque, repito, ustedes utilizan las políticas sociales y de atención a las personas con minusvalía como un arma, en muchas ocasiones, de propaganda política. Y a las pruebas me remito.

Usted vota en contra de esta proposición no de ley porque es, ni más ni menos, lo que ha votado su partido en el Congreso de los Diputados. Y vota en contra aun a sabiendas, aun a sabiendas de que, si se lograra el traspaso de esta competencia, se aumentaría el número de plazas, se mejoraría la calidad en la atención a las personas con minusvalías físicas profundas, y además, y además se mejorarían las condiciones laborales de los trabajadores que en estos centros realizan sus servicios.

Pero no ha podido ser. Yo lo siento mucho. En cualquier caso, en un futuro pediré, pediré, si así le parece oportuno a la portavoz de mi Grupo, pediré la comparecencia del Consejero en esta Comisión. Porque, además, además, tiene un escrito pendiente del Comité de Empresa del centro de Pozoblanco.

Y, mire usted, señora Ambrosio, también le recuerdo, y lo tengo aquí por escrito, que en la campaña electoral, en la campaña electoral última, de las Generales de 2004, el Diputado por Córdoba, actual Ministro de Asuntos Exteriores, el señor Moratinos, decía que, bueno, que no entendía que este centro y otros de similares características estuvieran dependiendo del Gobierno central,

y que haría todo lo posible para que estos centros en general, y este centro en particular, fueran transferidos a sus correspondientes Comunidades Autónomas. Y por otro lado, también en la campaña electoral...

La señora PRESIDENTA

—Señora Botella. Señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—... miente con cierta facilidad.
El señor Griñán, también en la campaña electoral...

La señora PRESIDENTA

—Señora Botella, perdone. Debe ir concluyendo, por favor.

La señora BOTELLA SERRANO

—Sí.
El señor Griñán, en la campaña electoral, también dijo que iba a hacer las actuaciones correspondientes para lograr el traspaso de estas competencias.

Siento mucho el posicionamiento del Partido Socialista en esta proposición no de ley. Le agradezco la postura al Grupo de Izquierda Unida. Y lamento, lamento la ausencia del Grupo del Partido Andalucista en esta Comisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Botella.
Finalizado el debate de la proposición no de ley, vamos a proceder a la votación de la misma.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000382, relativa a cumplimiento por la Administración andaluza de la reserva de puestos de trabajo para minusválidos.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos, por tanto, al debate de la siguiente proposición no de ley en Comisión, relativa al cumpli-

miento por la Administración andaluza de la reserva de puestos de trabajo para minusválidos, propuesta por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Esta proposición no de ley, como es bien sabido, nuestro Grupo, uno de los temas fundamentales que nos preocupa es cómo las personas con discapacidad acceden al empleo, al mundo laboral, y, por lo tanto, eso les permite la inserción y un proceso de defensa de sus derechos y equiparación de sus derechos.

Hemos debatido esta mañana, con la comparecencia de la Presidenta del Cermi, precisamente que uno de los temas que preocupa también al colectivo es las dificultades para el acceso al empleo de las personas con discapacidad. Yo he defendido, en representación del Grupo de Izquierda Unida en esta Comisión, en esta legislatura, una proposición no de ley para que el objetivo que prevé la propia Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, y los reglamentos que luego la desarrollan, y luego la ley que contempla el listón, es decir, el cupo de reserva, que se amplió del 3 al 5% en el empleo público para las personas con discapacidad, se consiguieran esos objetivos. Y una proposición no de ley que veníamos a plantear que, para conseguir al menos lo que prevé la ley, se subiera el cupo de reserva al 10%, al objeto de, como digo, conseguir ese objetivo, porque ésa era una de las recomendaciones que hace el Defensor del Pueblo, señor Chamizo, ante un estudio que ha elaborado la Oficina del Defensor del Pueblo, donde, efectivamente, se refleja que se incumple la ley de esa materia, en cuanto al acceso al empleo público de las personas con discapacidad. También, en otro momento, hicimos una proposición no de ley que venía a plantear la necesidad de que hubiera una normativa que homogeneizara los criterios a la hora de las convocatorias de empleo público en el conjunto de Andalucía, para conseguir ese objetivo, también, de cubrir plazas, el cupo de reserva para las personas con discapacidad, y el acceso de las personas con discapacidad al empleo.

Ambas dos proposiciones no de ley fueron rechazadas; por lo tanto, ésta vuelve a plantear otro mecanismo, que ya no es, por decirlo así, tan concreto en relación al cupo de reserva, subirlo al 10, criterios homogéneos, etcétera, sino decirle al Gobierno que tiene que cumplir con lo que se ha aprobado en este Parlamento en relación al cupo de reserva, que se vio primero en la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, y que luego, en la Ley 52/2003, también se ha contemplado al subir al 5% la reserva de empleo a las personas con discapacidad en las convocatorias públicas. Y lo planteamos porque se está incumpliendo, como digo. No llegamos al 2'7% del empleo que

tiene que ver con la Junta de Andalucía, Consejerías, etcétera, ocupado por personas con discapacidad en toda la Comunidad Autónoma andaluza. Por lo tanto, no llegamos ni siquiera al 3% inicial y, por supuesto, mucho menos todavía al 5%. Pero eso solamente teniendo en cuenta el empleo público, sin considerar las bolsas de trabajo en las Delegaciones Provinciales, etcétera, etcétera. Si tuviéramos en cuenta las bolsas de trabajo en las Delegaciones Provinciales diferentes, o si tuviéramos en cuenta las empresas públicas que crea la propia Junta de Andalucía para la gestión de servicios públicos, llámese en temas sanitarios o en otras cuestiones, estaríamos muy por debajo de lo que contempla la propia ley. Pero, además, si tenemos en cuenta también que son Administración en Andalucía los Ayuntamientos, a los que también afectan la propia ley y el cupo de reserva que se contempla en la misma, menos todavía. Estamos hablando de que, probablemente, lleguen al 1'5 del total del empleo en los Ayuntamientos de Andalucía que estén cubiertos y ocupados por personas con discapacidad, es decir, menos todavía. Claro, como no existe ninguna norma que homogeneice criterios... Por ejemplo, ayer se acababa un proceso de selección de una convocatoria pública de un Ayuntamiento pequeño, una plaza, y recayó sobre una persona sin problemas de discapacidad. En el mes de octubre, otra plaza, porque son los Ayuntamientos pequeños. El de al lado, igual. Etcétera... Al final, entre cuatro o cinco Ayuntamientos en un pueblo pequeño, en pueblos pequeños con convocatorias públicas para plazas concretas, pueden, pues, no sé, 10, 12 o 15 plazas públicas, ninguna, porque no es posible aplicar un criterio homogéneo al objeto de la ocupación y del cupo de reservas de personas con discapacidad, ninguna en ese conjunto son personas con discapacidad, y ya estamos incumpliendo. Y así, si tenemos en cuenta Ayuntamientos más grandes, donde la oferta pública de empleo es mayor, tampoco se cumplen.

Desde nuestro punto de vista, es necesario que se dote de una normativa que homogeneice criterios. Y, al final, si en Andalucía, en todos los Ayuntamientos, cada año se convocan 1.000 plazas públicas para cubrir en esos Ayuntamientos, que, al menos el 5%, sean personas con discapacidad. Eso hay que conseguirlo, hay que exigir su cumplimiento, por parte del Gobierno.

Ya no decimos nosotros aquí que se haga con ese criterio de..., o no norma que homogeneice criterios, etcétera, etcétera, ya no decimos cómo, pero lo que sí queremos decir, por lo tanto, es muy abierto, es que el Gobierno de la Junta de Andalucía cumpla, en particular con lo que tiene que ver con el cupo de reserva del 5% para todas las Administraciones públicas que tienen su asentamiento y funcionan en el conjunto de la Comunidad Autónoma, sean bolsas de trabajo para cualquier Administración: Junta de Andalucía, Ayuntamientos, Diputaciones, etcétera, etcétera.

Y también lo que venimos a plantear es que se ha detectado que en algunas provincias, como es el caso de Granada, en todas sus sedes, pero también

especialmente en ésta, todo lo que tiene que ver con las bolsas de trabajo, sustituciones, etcétera, contratos temporales, en esas bolsas no se tiene en cuenta el criterio del cupo de reserva. Nos parece que, simplemente, es un incumplimiento de la ley que perjudica a personas que tienen discapacidad, que incide en su marginación y que no resuelve un gran problema como es el acceso al empleo. Por eso planteamos esta proposición no de ley, que también, de alguna manera, con su aprobación pretende que luego se pueda hacer un seguimiento, efectivamente, para el cumplimiento de la misma y ver cuáles son los mecanismos nuevos que ponen en marcha la Junta de Andalucía, el Gobierno, las Consejerías, para poder cumplir y conseguir el objetivo del cupo de reserva en la contratación de las personas con discapacidad. Ver si, efectivamente, se modifican las formas, el criterio, los sistemas que hoy son, insisto, inoperativos, no sirven, no consiguen el objetivo y hay que hacer algo.

Con ésta, es la tercera proposición no de ley que yo defiendo con este asunto; en preguntas, comparencias, muchísimas más, con lo cual estoy planteando que vamos a seguir insistiendo muchísimo en este asunto. Yo espero el voto favorable.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, la señora Ager Hidalgo, tiene la palabra.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Presidenta.

Pues, bien, yo tomo la palabra en nombre de mi Grupo para posicionarnos, cómo no, en la proposición no de ley que trae Izquierda Unida en el tema de lo que es la reserva del cupo de puestos de trabajos para personas con discapacidad. Y, precisamente, ya, como él ha dicho muy bien, el portavoz de Izquierda Unida, reiteradamente en Pleno y en Comisiones estamos tratando esto, este tema, este problema, pero, verdaderamente, también es cierto que sistemáticamente nuestras proposiciones decaen porque nunca son votadas a favor, prácticamente nunca, por el Grupo Parlamentario Socialista. Y digo esto porque no por mucho traer este tema, sin embargo, los objetivos se están viendo conseguidos, desde nuestro punto de vista, lógicamente.

Para el Grupo Parlamentario Popular es absolutamente prioritario, yo creo que en esto coincidimos todos los Grupos, que para la integración social de las personas con discapacidad tiene que estar, precisamente, cubierto, atendido y, por supuesto, como a nosotros nos compete desde este Parlamento, el acceso al mundo laboral de las personas con discapacidad.

Tengo que reconocer, o debemos reconocer, que hay bastante legislación en este sentido, pero, sin embargo, no se avanza en la medida que correspondería, y, desde luego, sabiendo, como digo, y reconociendo que existe legislación abundante.

La población con discapacidad en Andalucía tiene una tasa de paro de más del triple de lo que es la población en general, y, desde luego, en las mujeres ya las cuotas que se alcanzan son desorbitadas, pues tenemos más de 51% en este caso. El Plan Integral, que todos tenemos normalmente consultando y viendo a diario, de Atención a las Personas con Discapacidad sí reconoce que en la inserción laboral lo mejor que se puede hacer, en esta vía de reconocimiento social, es, precisamente, algunos —y lo reconoce así el Plan Integral— diseños específicos de procedimientos de integración; digo específicos. Está cogido así textualmente del I Plan de Acción Integral.

También la Ley 1/99, de 31 de enero, en su artículo 5 contempla que «el principio de normalización se debe hacer teniendo en cuenta las características individuales en la promoción laboral de las personas con discapacidad». Pero, además, abunda en sus artículos 19 y 23 fijando unas previsiones para el acceso al sistema ordinario de acceso al trabajo, también como al acceso al empleo público.

Entre los objetivos, entre muchos de los objetivos que se propone en el I Plan, yo destaco, por ejemplo, uno de ellos: las actividades formativas que nos parecen importantísimas porque luego, en las ofertas, cuando acuden las personas a examinarse, hay pocas personas con discapacidad, y creemos que, fundamentalmente, es debido a que no tienen la formación necesaria. Por eso digo que incido en las actividades formativas que contempla el plan, teniendo en cuenta los itinerarios personalizados para la inserción laboral. Nos parece, como digo, fundamental.

También antes he hecho alusión a que había mucha normativa vigente. Desde luego, desde septiembre de 1997 para acá, vamos a retrotraernos un poco, en la normativa, como digo, vigente que hay, que salió el primer decreto sobre Formación Profesional Ocupacional, hasta el 2003, se han elaborado, que yo haya contado, cuatro decretos, además de la Ley 1/99, seis órdenes por la Consejería de Empleo, regulando incentivos, programas de apoyo, programas de inserción y, por supuesto, el Reglamento de Ingresos y Provisión de Puestos de Trabajo en la Administración General de la Junta de Andalucía, que es del 2002. Pues bien, sin embargo, tenemos que decir, desde el Grupo Parlamentario Popular, que la cruda realidad es que a duras penas nos acercamos a los porcentajes de inserción previstos por la ley, y esto es así. Concretamente, en la proposición no de ley se hace especial hincapié en el caso de Granada. También gozamos de programas, directrices, planes y acuerdos de concertación con la CEA, con Comisiones, con UGT, con los distintos sindicatos. Pero todo este blindaje tampoco nos ha ayudado mucho para conseguir realmente el cupo de personas con discapacidad, que deberían de estar trabajando en nuestra Administración pública.

Es muy llamativo, y sólo hay que repasar los Informes que tenemos publicados por el Defensor del Pueblo y demás, que, precisamente, las empresas públicas dependientes de la Junta de Andalucía —y, precisamente, el portavoz de Izquierda Unida así hacía antes mención—, precisamente estas empresas, no dan ejemplo en este caso y, en vez de dar ejemplo, miran para otro lado, en el sentido de que no cumplen ni medianamente el porcentaje de empleo para personas con discapacidad, y lo digo con datos concretos, de los Informes que hay publicados. Por ejemplo:

Egmasa tiene 3.682 trabajadores; tiene 6 personas con discapacidad trabajando fijas y 4 temporales. Como vemos, no se acerca ni con mucho al porcentaje que está establecido.

Extenda, la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, tiene cero personas en ambos casos, fijas o temporales, cero. Esto es fuerte.

Inturjoven tiene 247 empleados; tiene 3 hijos y un temporal.

Turasa—Turismo Andaluz—tiene 126 trabajadores, uno fijo y cero temporales.

Y lo que ya nos parece todavía más sangrante es que la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de sus 183 trabajadores, tiene cero personas con discapacidad física contratada trabajando y cero personas temporales.

De la misma forma, el IFA, ahora IDEA, también tiene, de sus 179 trabajadores, cero y cero, tanto temporales como fijos. Por lo tanto, como digo, éstos son datos oficiales que no los he dicho yo, ni se los ha inventado mi Grupo. Nos parece que, desde la misma Administración, esto tiene que ser controlado, porque aquí hay un responsable, y el responsable, desde luego, como digo, es la propia Administración. No se puede predicar y no dar trigo. Habrá que predicar y dar trigo, porque, si aquí se legisla, aquí hay que autoexigirse y aquí hay que cumplir también.

Por tanto, señorías, el Grupo Parlamentario Popular viene proponiendo ya sistemáticamente en esta Comisión, en el terreno laboral, para las personas con discapacidad, un plan especial de empleo, que esperamos que vea la luz en algún momento, antes de que acabe esta legislatura, y un catálogo de puestos de trabajo idóneos, que nos parece también fundamental para la consecución de este cupo, diferenciando, por supuesto, eso sí, la discapacidad física de la psíquica, que es algo fundamental, y donde se contemple la adaptación de los medios, la [...] y sustitución de las pruebas en los procesos selectivos.

Por lo tanto, empezábamos diciendo que no es la primera vez, ni será la última, que tratemos estos temas en esta Comisión y, por supuesto, también en el Pleno. Y que, de sacar adelante iniciativas para conseguir una mayor inserción laboral para las personas con discapacidad, nunca nos vamos a hartar —y, desde luego, desde nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Popular mucho menos—, aunque sí debemos recordar que las traídas, aquí, a Comisión y a Pleno han sido rechazadas sistemáticamente, aunque no por eso vamos a desfallecer,

en eso tengo que estar de acuerdo con el portavoz de Izquierda Unida.

Por lo tanto, ya anunciarles, por supuesto, nuestro voto a favor y, desde luego, desearles suerte para que esta proposición no de ley salga aprobada, hoy, aquí, en esta Comisión.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ager Hidalgo.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, la señora Pérez Fernández, tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, creo que en la mañana de hoy hemos conocido de primera mano, gracias a la intervención y a la comparecencia de la señora Cózar, de primera mano, como digo, hemos conocido la realidad de los discapacitados andaluces, más de setecientos mil, en concreto.

Y, evidentemente, no todos pueden acceder al mercado laboral, bien por razones de salud, bien por razones de edad, pero no es necesario que invirtamos más palabras en poner en valor la necesidad de defender los derechos de este colectivo y de defender, en especial, la integración laboral de las personas con discapacidad. Y digo con discapacidad. Creo que también debería ser, y lo digo en relación a la anterior intervención de la representante, de la Diputada del Grupo Popular, porque creo que deberíamos empezar, en especial desde esta Comisión, a utilizar el lenguaje con propiedad. Me refería la señora Botella, que ha utilizado en varias ocasiones el término «minusválido», un término que, por cierto, las asociaciones y las organizaciones de discapacitados han pedido de forma reiterada que deje de ser utilizado, porque las personas con discapacidad no son minusválidas, no tienen menos valor que las demás, sencillamente tienen una discapacidad. Por lo tanto, me parece que sería necesario que, al menos, desde esta Comisión, pues utilizáramos el lenguaje con cierta propiedad.

Pero, al margen de este paréntesis que he hecho, decía que esa integración laboral a la que hacía referencia debe ser un reto de la sociedad andaluza, un reto igual que en su día lo fue, no hace muchos años, la integración social de los discapacitados. Y, precisamente por eso, porque entendemos que es de vital importancia y que afecta a un buen número de andaluces, desde el Grupo Parlamentario Socialista defendimos e impulsamos la reserva del 5% de puestos de trabajo de empleo público en las distintas Administraciones.

Y me van a permitir sus señorías que si todas las medidas que van encaminadas a facilitar el acceso al

mercado laboral de los discapacitados, me van a permitir que destaque especialmente aquellas que tienen un efecto pedagógico, un efecto de concienciación ciudadana, como es precisamente el incremento de esa reserva, porque se debe dar ejemplo desde las Administraciones públicas, debemos dar ejemplo desde las Administraciones públicas, porque eso va a tener, seguro, un claro efecto pedagógico.

Y estoy de acuerdo con la afirmación que hace el señor Cabrero, estamos de acuerdo con que no todas las Administraciones públicas están cumpliendo con este compromiso. Entiendo, y creo que estamos en condiciones de afirmar que, de hecho, la que tiene un mayor grado de cumplimiento, señor Cabrero, es precisamente la Junta de Andalucía, pero tenemos que seguir instando al esfuerzo y, bueno, pues a que entre todos aunemos esos esfuerzos para que realmente esa integración laboral a la que hacíamos referencia todos, y todos creo que estaremos de acuerdo, pues, sea una realidad. Porque este compromiso de reserva del 5% es un compromiso que no debe ser baladí, es un compromiso que debe ser efectivo.

Y precisamente la Junta de Andalucía, para hacer efectivo este compromiso, de forma urgente, de forma inmediata, adoptó dos medidas:

La primera de ellas, que, evidentemente, en todas las ofertas de empleo público de la Junta de Andalucía se reserva el 5%; de hecho, se modificó la misma oferta de empleo público del 2003 para adaptarla a esa reserva. Y les voy a dar sólo un dato: en el año 2001 se reservaron 926 plazas en la oferta de empleo público. En el año 2003 fueron 2.465 plazas; es decir, ha habido un incremento importante. Diferente es, señorías, que es cierto que no todas esas plazas se cubren, porque algunas de ellas quedan, por desgracia, vacantes. Y eso nos lleva a un nuevo debate, que es el impulso de la formación entre las personas discapacitadas, y, evidentemente, también el debate de la adaptación a las pruebas, que también es necesario reflexionar sobre ello. Precisamente por ese motivo, precisamente porque no todas se cubren con personas con discapacidad, y algunas quedan vacantes, la Junta de Andalucía también adoptó la medida de que se fueran acumulando aquellas que no se cubrieran con personas discapacitadas para las ofertas de empleo público de años posteriores.

Y la segunda medida que adoptó el Gobierno andaluz fue que se estableció un cupo mínimo en lo que era la norma reglamentaria; es decir, tanto en la nueva incorporación como en los puestos de interinidad, etcétera, también debe aplicarse esa reserva.

Pero, señorías, la importancia de esa reserva del 5%, también lleva aparejada una, digamos, una condición, una característica que no se ha destacado aquí, y es que dentro de ese 5% debe haber una reserva del 1% para personas con discapacidad intelectual. Y, precisamente, creo que es en ese cumplimiento del 1% donde, quizás, las Administraciones públicas, como decía antes, se estén encontrando con mayores problemas, porque debemos abordar, como decía, pues el debate de la adaptación de las pruebas y el

debate, también, de ese impulso formativo entre las personas con discapacidad.

Pero, señorías, entendemos que debemos aunar esfuerzos, entendemos que la integración laboral, como decía al principio, es un reto que debemos abordar, que desde las Administraciones públicas debemos abordar con rigor y con seriedad, y por eso mismo entendemos que la unidad tiene un mayor valor, precisamente en estas circunstancias y en estas condiciones.

Por eso vamos a proponerle al portavoz del Grupo de Izquierda Unida una transaccional a su proposición no de ley, en la que queremos, fundamentalmente, reconocer la labor que está haciendo el Gobierno andaluz, que está haciendo la Junta de Andalucía para, digamos, cumplir esa reserva del 5%. Por lo tanto, entendemos que lo que hay que hacer es reiterar el cumplimiento de esa ley y, también, queremos incorporar en esa parte dispositiva que se regule la reserva del 1% para personas con discapacidad intelectual.

Por lo tanto, le entrego a la Mesa esa transaccional. Y, evidentemente, si fuera aceptada, porque entendemos que viene a contribuir, o que viene a mejorar el texto de la proposición no de ley, si fuera aceptada por el Grupo de Izquierda Unida, nosotros votaríamos a favor porque entendemos, como digo, que la integración laboral debe ser un reto a conseguir por la sociedad andaluza. Y, evidentemente, todos los Grupos aquí representados formamos parte de esa sociedad andaluza, representamos a esa sociedad y debemos unirnos lo antes posible, fundamentalmente cuando se trata de un tema tan serio como es éste.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Para finalizar con este punto del orden del día, tiene la palabra el Grupo proponente.

Su portavoz, el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecerle el posicionamiento favorable al Grupo Popular en relación a esta proposición no de ley. Ya hemos planteado antes que son varias las ocasiones en que hemos traído este tema, vía o formulación de proposición no de ley u otro tipo de iniciativa; es decir, que haya un nivel de incorporación importante de las personas con discapacidad al mercado laboral.

Ésta es la idea fundamental, por eso estuvimos de acuerdo en la regulación del cupo de reserva y por eso estamos reiteradamente insistiendo en que se cumpla, al menos, aquello que se reguló, porque puede ser un avance para conseguir ese objetivo: la incorporación de las personas con discapacidad al mercado de trabajo, al mundo laboral.

Desde ese punto de vista, es verdad que quien más cumple lo que está previsto en la propia ley, antes de Atención a las Personas con Discapacidad, y ahora la Ley 53/2003, es la Junta de Andalucía, la Administración de la Junta de Andalucía es la que más cumple y la que más se aproxima al cumplimiento de lo que está previsto en la ley. Pero se sigue incumpliendo. Y, sobre todo, es verdad que, desde hace un tiempo hacia acá, se está obligando, de alguna manera, a que las plazas que se quedan sin cubrir y que están reservadas en cupo para las personas con discapacidad y que la convocatoria, pues, no se consigue cubrir por lo que sea, se están acumulando para siguientes convocatorias, pero no es así en todos los casos, y eso también ha dificultado a avanzar en el cumplimiento de la propia ley, se han quedado plazas para personas con discapacidad, en convocatorias públicas de la Junta de Andalucía, vacantes, y no se han acumulado. Ahora estamos hablando, desde hace un tiempo, de acumular, y se empieza a hacer algo, pero no se hace siempre. Insisto: eso dificulta también para conseguir el objetivo.

Nosotros, si se trata de reiterar al Gobierno que continúe en el cumplimiento de lo previsto en la ley en materia de reserva de plazas para personas con discapacidad, pues de eso se trata, estamos reiterando permanentemente para que avance en ese cumplimiento, y que sea, de alguna manera, más vigilante para que el cumplimiento exceda de lo que es la Administración propia y estrictamente de la Junta de Andalucía, que, insisto, y yo reconozco, ahí hay avances importantes.

Pero quedan empresas públicas que dependen de la Junta de Andalucía —se han enumerado algunas de ellas—, o algunos hospitales del SAS, algunos hospitales ya están siendo gestionados por empresas públicas que no lo cumplen; por ejemplo, quedan bolsas de trabajo donde hay que resolver. Y, luego, quedan las Administraciones locales, Ayuntamientos y Diputaciones, donde no se cumple, porque no hay normas homogéneas y con criterios homogéneos que permitan hacer efectivo el cumplimiento del cupo de reserva.

Entonces, nosotros, reiterarle al Gobierno que sea, que cumpla, primero, toda la Junta de Andalucía y, además, que ponga en marcha mecanismos para cumplir con la ley en los otros ámbitos de la Administraciones públicas que son de Andalucía, pues de eso se trata. Nosotros no tenemos ningún problema en aceptar la enmienda que se plantea, en ese sentido, al punto número 1 de nuestra proposición no de ley, además con el añadido de que, también, se regule, de alguna manera, por parte del Gobierno, el cumplimiento de lo que está previsto en relación al cupo de reserva del 1% para las personas con discapacidad intelectual, que nos parece oportuna la enmienda, también, en ese sentido, y, por lo tanto, no tenemos ningún problema de aceptarla.

Así que aceptamos la enmienda, y esperemos que, después de esto, cuando volvamos a hablar de este asunto, que estoy convencido de que seguiremos

hablando durante toda esta legislatura, podamos ir ya concretando que, efectivamente, vamos avanzando, y al final que consigamos el objetivo, y yo creo que eso irá, no para la suerte de los que estamos aquí, sino para las personas que tienen discapacidad, o los que potencialmente podamos serlo, que se planteaba también en el anterior debate, que sí, que eso lo somos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Tengo que solicitar a los Grupos la admisión a trámite de esa enmienda que se acaba de presentar. ¿No hay inconveniente por parte de los Grupos? Bien, pues quedaría, si me permite..., en sustitución del punto 1 de la proposición no de ley, el siguiente texto: «Reiterar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados, y, en particular, en lo que se refiere a la reserva del 5% de los puestos de trabajo en las distintas Administraciones, y que se regule la reserva del 1% de empleo público para personas con discapacidad intelectual».

Bien, pues sometemos a votación la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Se suspenden los trabajos de la Comisión hasta las cuatro y media, que se reanudarán con la comparecencia del Consejero de Empleo.

Muchas gracias.

[Receso.]

Comparecencia 7-05/APC-000128, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre las siguientes cuestiones: del acompañamiento a la inserción laboral, de los centros especiales de empleo, del empleo autónomo, de la inserción en la empresa ordinaria, de la formación profesional ocupacional, de Andalucía Orienta, del registro de las personas con discapacidad en los servicios públicos de demanda de empleo, de las medidas para favorecer la incorporación de la mujer al empleo y de la accesibilidad a las residencias de tiempo libre.

La señora PRESIDENTA

—Reanudamos la sesión de la Comisión de Discapacidad con la comparecencia del Consejero de Empleo ante esta Comisión, a fin de informar sobre las siguientes cuestiones: del acompañamiento a la inserción laboral, de los centros especiales de empleo,

del empleo autónomo, de la inserción de la empresa ordinaria, de la formación profesional ocupacional, de Andalucía Orienta, del registro de las personas con discapacidad en los servicios públicos de demanda de empleo, de las medidas para favorecer la incorporación de la mujer al empleo y de la accesibilidad a las residencias de tiempo libre.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta.

Antes de nada, pediros perdón, pero ha sido un problema de tráfico. Por tanto, ruego que me disculpen la Presidenta y las señoras Diputadas, ¿no?, pues en este caso la mayoría son señoras Diputadas e impone género.

Bien. Por primera vez, señorías, comparezco ante esta Comisión de Discapacidad, en el día de hoy, lo que supone, en primer lugar, una satisfacción personal para este Consejero, y lo hago para informar sobre diferentes cuestiones relacionadas con el empleo y que afectan muy directamente a las personas discapacitadas.

Señorías, la Consejería de Empleo tiene un especial compromiso con este colectivo, y de ahí la puesta en marcha de las políticas relacionadas con la orientación, asesoramiento, la formación profesional ocupacional, los centros especiales de empleo, incentivos al empleo, acceso a las residencias de tiempo libre y otras, que permitan a las personas discapacitadas disponer de posibilidades para el acceso al mercado laboral, al mismo tiempo que puedan disfrutar de su tiempo de ocio.

El programa Andalucía Orienta, implantado en toda la Comunidad Autónoma andaluza, tiene por objetivo el de promover la inserción laboral de las personas demandantes de empleo, prestándoles orientación y asesoramiento, especialmente a través de itinerarios personalizados de inserción a las personas que estimen necesario un apoyo y asistencia en su camino hacia la incorporación al mercado laboral, así como su permanencia en el mismo.

Entre los diferentes colectivos de usuarios que demandan los servicios de este programa, el de personas con discapacidad tiene una gran importancia, pues los datos relativos al año 2004 indican que 9.987 personas discapacitadas fueron atendidas en las ocho provincias andaluzas, recibiendo 37.045 atenciones, con 81.755 horas de atención.

En los seis primeros meses de 2005, el total de personas de este colectivo atendidas en los servicios de Andalucía Orienta han sido 8.778, con 24.481 atenciones realizadas y un total de 48.787 horas de atención. Ello pone de manifiesto, señorías, que, teniendo en cuenta los datos del primer semestre, al final del presente ejercicio 2005, el número total de personas y atenciones previsible se duplica en relación al año 2004. Señorías, este incremento de personas discapacitadas demandantes de los servi-

cios de Andalucía Orienta demuestra el interés y la importancia que supone para ellas la orientación y el asesoramiento de cara a su inserción en el mercado laboral.

En las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, el registro de personas discapacitadas indica que, a fecha 30 de julio de 2005, el número de demandantes de empleo totalizaba 14.336 personas, de las cuales 7.420 eran hombres y 6.916 mujeres. Por otro lado, el Servicio Andaluz de Empleo, entre sus líneas de fomento del empleo, desarrolla programas que favorecen la incorporación al mercado de trabajo de las personas con discapacidad psíquica, el acompañamiento integral a la inserción y las prácticas en empresas.

El programa de acompañamiento integral a la inserción tiene como objetivo apoyar a las personas con discapacidad para que puedan encontrar, adaptar y mantener un puesto de trabajo con la ayuda de un profesional de la orientación que los acompaña en todo el proceso. A través del programa de prácticas en empresas se posibilita a las personas con discapacidad intelectual, de las cuales después hablaremos también, y al empresario a compartir la experiencia laboral, permitiendo a este último comprobar la rentabilidad y productividad de las personas con discapacidad psíquica. Asimismo, al beneficiario del programa le permite la integración en la estructura, normas y valores de una organización y el conocimiento del contexto en que se desarrolla su ocupación, así como un acercamiento a la cultura del mundo laboral. El modelo, financiado íntegramente por la Consejería de Empleo, consiste en prestar un apoyo a la persona con discapacidad intelectual para localizar un trabajo adecuado, realizar prácticas en él, entrenarlo de manera intensiva en ese puesto y apoyarlo en las fases iniciales de su contratación.

La combinación de ambos programas del SAE, prácticas en empresas y acompañamiento integral a la inserción, hacen cada vez más viable y posible que sea una realidad la incorporación de las personas con discapacidad intelectual al mundo laboral. Este modelo específico incluye el concepto de acompañamiento basado en proporcionar apoyos para la búsqueda activa de empleo, la adquisición de unas competencias sociales básicas y el aprendizaje de un oficio en el mismo puesto de trabajo.

Durante el año 2005, señorías, 171 personas con discapacidad intelectual han realizado prácticas en 40 empresas andaluzas, atendiendo a la siguiente distribución: en Almería, 10 personas; en Cádiz 14; en Córdoba, 12; en Granada, 30; en Huelva, seis; en Jaén, ocho; en Málaga, 20, y en Sevilla 71.

El Servicio Andaluz de Empleo, a través del Programa de Acompañamiento Integral, ha atendido, en lo que va de año, a 483 personas con discapacidad intelectual, de las cuales 93 personas ya han conseguido un empleo.

Por otra parte, la Formación Profesional Ocupacional resulta imprescindible para completar la formación de las personas que quieren insertarse en el mercado laboral. Por ello, el decreto vigente de la

Consejería de Empleo por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía contiene uno reservado exclusivamente al colectivo de personas con discapacidad, impartándose acciones formativas de distintas especialidades en todas las provincias.

En los últimos cuatro años, y en lo que va del presente, con datos a 27 de julio pasado, el número de acciones formativas impartidas al colectivo ha sido: número de cursos realizados, 928; alumnos/alumnas participantes, 11.357; inversiones realizadas, veinticuatro millones de euros largos. Entre las especialidades impartidas, destacan, por el número de cursos, jardinería, ofimática, carpintería, alfarero-ceramista, albañilería e iniciación a la red de Internet. Estas acciones formativas dirigidas al colectivo de personas discapacitadas se imparten en colaboración con una serie de entidades sin ánimo de lucro que, después de la formación, continúan su labor para la inserción laboral de estas personas.

Complemento de estas acciones formativas son las acciones de acompañamiento. En los cursos dirigidos al colectivo de discapacitados auditivos, era difícil garantizar este servicio, ya que no se podía saber a priori si se iba a dar la necesidad de esta asistencia, ya que se podía dar la circunstancia de que se presentase algún alumno o alumna con esta discapacidad auditiva o no. Esto suponía que se corría el riesgo de que el alumno o alumna con este tipo de discapacidad sufriese algún trato discriminatorio, y, finalmente, suponía un verdadero obstáculo para su participación en los programas formativos, no especialmente dirigidos a este colectivo, aunque reuniesen los requisitos para ello.

Conscientes, pues, de la necesidad de adoptar medidas que acabasen con esta situación, firmé el 19 de diciembre del año 2004 un convenio de colaboración con la Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos, que supone un proyecto novedoso y un apoyo público a una experiencia piloto a nivel de toda la Comunidad Autónoma. El convenio contempla la financiación de 460.000 euros para la puesta en marcha de una serie de actuaciones que tienen como finalidad última garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva a los cursos de Formación Profesional Ocupacional, proporcionándoles la asistencia de un intérprete en lengua de signos, que les asistirán desde que éstos demanden información acerca de las ofertas formativas de FPO, tanto en entidades públicas como privadas, durante la participación en los procesos selectivos y durante el desarrollo de la acción formativa en caso de que estas personas resulten seleccionadas. Además, también se prevé en el convenio un asesoramiento a la entidad que imparte el curso para llevar a cabo la adaptación de los contenidos y materiales didácticos del curso a las características de las personas con discapacidad auditiva. Este servicio es prestado gratuitamente a toda persona con discapacidad auditiva que lo requiera, sin que le suponga gasto alguno a las entidades que imparten acciones for-

mativas en las que participe alguna persona con dicha discapacidad.

Asimismo, dentro de las líneas de actuación destinada a facilitar la incorporación de los discapacitados auditivos a los cursos de FPO, se han realizado proyectos consistentes en la elaboración de materiales especialmente adaptados a la comunidad sorda, y, por ejemplo, señalaré: la elaboración de una guía interactiva en la que se abordan temas relacionados con las normativas existentes referente a este colectivo; recursos de asesoramiento en cuanto a metodologías adaptadas a la comunidad sorda, que servirán de apoyo a los centros colaboradores para permitir una mayor participación de las personas sordas a los cursos de FPO, a cuyo fin se ha destinado una inversión de 60.000 euros.

Por otra parte, también se ha abordado la elaboración de materiales didácticos para su uso y difusión a través de Internet, de la especialidad formativa Comunicación en lengua de signos, de manera que dicho material pueda ser consultado a través de Internet por cualquier persona interesada en aprender la lengua de signos, a lo que se han destinado 150.000 euros. Adaptación en lengua de signos española de la obra universal de Miguel de Cervantes *Don Quijote de la Mancha*, obra que va a ser única en España, ya que en la actualidad no hay ninguna publicación de estas características en esta lengua, para cuyo fin se han destinado 86.000 euros.

Señorías, por otro lado, la iniciativa comunitaria Ecqual, promovida por el Fondo Social Europeo para la programación de los Fondos Estructurales, que se desarrolla en el período 2001-2007, como tal constituye un mecanismo a través del cual se cofinancian proyectos que luchan contra las formas de discriminación y desigualdad que se producen en el mercado de trabajo. Los proyectos Ecqual constituyen estrategias integrales de intervención, de carácter territorial o sectorial, dirigidas a combatir las distintas formas de discriminación que afectan a grupos específicos de población a la hora de acceder y/o permanecer en el empleo. Los proyectos Ecqual han promovido la creación de nuevas empresas, la creación de empleo y la prestación de servicios para fortalecer la empleabilidad de las personas en situación de desventaja, encontrándose entre estos grupos de población las personas discapacitadas.

En la convocatoria finalizada en el año 2004 fueron 21 los proyectos participados por la Consejería de Empleo, y beneficiaron a un total de 2.886 personas discapacitadas, a través de las siguientes actuaciones: apoyo a la creación de empresas y a la generación de empleo por cuenta propia, acciones de orientación, de asesoramiento para el autoempleo, e itinerarios de inserción, y acciones de formación para el empleo y cualificación profesional.

En el marco de la segunda convocatoria Ecqual —años 2005-2007—, la Consejería de Empleo promueve y regula la participación andaluza en Ecqual a través de una convocatoria de ámbito andaluz mediante la Orden de 31 de marzo del año 2004. El

número de proyectos que cuentan con el respaldo de la Consejería de Empleo, aprobados en la convocatoria nacional, es de 26, con un presupuesto total de 46'28 millones de euros. De entre estos proyectos, la mitad contempla actuaciones específicamente dirigidas a personas discapacitadas, y el número de personas con discapacidad que está previsto atender mediante el desarrollo de estos programas asciende a cinco mil quinientas personas.

Señorías, los centros especiales de empleo en nuestra Comunidad Autónoma tienen como objetivo principal realizar cualquier actividad productiva participando regularmente en las operaciones del mercado y teniendo como finalidad el asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores con discapacidad. Estos centros, señorías, están regulados por un decreto y una orden que lo desarrolla, en los que se establecen los incentivos para fomentar la estabilidad en el empleo de personas con discapacidad en empresas o entidades sin ánimo de lucro, y que después también lo extenderé en una pregunta, en la contestación a una pregunta, bien mediante la nueva contratación, bien mediante la transformación de un contrato de duración indeterminada o indefinida, a jornada completa o a tiempo parcial, con ayudas a tanto alzado al empleador. Al día de la fecha, señorías, son 298 los centros especiales de empleo existentes en Andalucía, de los cuales 280 son provinciales y 18 de carácter multiprovincial.

En el año 2004, las subvenciones concedidas para la creación de puestos de trabajo en los centros especiales de empleo totalizaron 8.141.356 euros para la contratación de trabajadores discapacitados. En el mismo ejercicio del año 2004, las subvenciones concedidas para el mantenimiento de puestos de trabajo alcanzaron la cifra de 13.173.716 euros, para el mantenimiento de tales puestos de trabajo, lo que significa, en el conjunto de las acciones, una inversión de 21.315.072 euros en el fomento del empleo para las personas con discapacidad.

Respecto al empleo autónomo, las ayudas están destinadas al inicio de la actividad y a las primeras contrataciones de carácter indefinido o transformación de contratos de duración determinada en indefinida, que simultáneamente realicen las personas constituidas como autónomas, que en cuanto a las personas beneficiarias se incluye el colectivo de personas con discapacidad, y en cuanto a las actividades subvencionables, se incluyen todas aquellas vinculadas a los nuevos yacimientos de empleo, prioritariamente de atención a la dependencia.

Mediante el Decreto 149/2005 y la orden de desarrollo, en relación a la inserción en la empresa ordinaria, señorías, se regulan los incentivos a la contratación de carácter indefinido; se articula una serie de actuaciones tendentes a favorecer directa o indirectamente a las personas discapacitadas. Así, al regular el acceso del colectivo de mujeres a determinados sectores y profesiones en los que se encuentran subrepresentadas y proceder a su aco-

tación respecto a los mismos. Ésta desaparece en los casos de incorporación o reincorporación tras la atención a personas dependientes, al hacerla extensiva a cualquier sector de actividad.

Asimismo, al enunciar los sectores de actividad respecto de los jóvenes menores de 30 años, dentro del sector de servicios se incluyen los relativos a la vida diaria, prioritariamente en atención a la dependencia en el concepto de nuevos yacimientos de empleo, que contempla, entre otros, la atención y compañía a personas enfermas con discapacidad y ancianos, ayuda y asistencia domiciliaria a la dependencia, y ayuda física y psicológica a personas enfermas o con discapacidad.

Igualmente se produce una discriminación positiva en cuanto a las personas con discapacidad, por cuanto la misma puede estar dirigida a cualquier sector de actividad, estableciéndose incentivos para la adaptación del puesto de trabajo, así como la autorización, durante toda la vigencia del contrato, de bonificaciones en las cuotas empresariales de la Seguridad Social.

En referencia a los incentivos a favor de las familias andaluzas, la Orden de 25 de julio del año 2005 regula la concesión de ayudas para la contratación de personas para el cuidado de un discapacitado o enfermo crónico que requiera una atención continuada, como medida paliativa a la sobrecarga que ella supone para la unidad familiar. En el orden de ponderación, se incluye el que las contrataciones se efectúen respecto de personas pertenecientes, entre otros, al colectivo de discapacitados con un grado igual o superior al 33%.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, debe ir concluyendo su comparecencia.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Bien, presidenta.

En cuanto al programa de talleres de empleo, escuelas-taller y casas de oficio, al regular la selección de alumnos y una vez cumplidos los requisitos mínimos, se considera colectivo preferente el de las personas con discapacidad. En este apartado, destacar que desde el SAE se ha puesto en marcha, entre otros, una escuela-taller en la que prácticamente el 75% de sus alumnos son discapacitados. Igualmente existen proyectos específicos que aglutinan a las fundaciones o asociaciones con problemas de síndrome de Down.

Voy terminando, señorías, para hacer una referencia muy somera también a la labor que se hace en las residencias de tiempo libre con la implantación de programas específicos que posibilitan el disfrute a determinados colectivos, entre ellos el de las personas con discapacidad residentes en nuestra Comunidad, que es el que merece la atención de ello.

Igualmente, puedo decirles —y lo mandaré a sus señorías— que en todas las residencias de tiempo libre, en Aguadulce, en Cádiz, en La Línea, en Pradollano, en Punta Umbría, en Marbella, se han acometido obras en favor de los discapacitados. Sólo quiero resaltar, para terminar, que en Marbella, en concreto, disponemos de 18 bungalós adaptados para personas con discapacidad, y el acceso a todos los recintos del centro tiene rampas para facilitar su movilidad, y, asimismo, este año, con los accesos a la playa, se ha instalado una madera especial y que no dañe la duna, por ser espacio protegido, llegando casi a pie de playa.

Como conclusión, señorías, éstas son las medidas que desde la Consejería se desarrollan, dirigidas al colectivo de personas discapacitadas en nuestra Comunidad, y, como ya había citado anteriormente, están referidas a los programas a los que he hecho referencia; todo ello dirigido a un colectivo, como es el de las personas discapacitadas, al que todos tenemos la obligación de apoyar e incrementar cuantas medidas sean necesarias, con el objetivo de combatir y eliminar la desigualdad de oportunidades de las personas que sufren tal discapacidad.

Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a fijar el posicionamiento por parte de los portavoces de los distintos Grupos parlamentarios. Por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su portavoz, señor Cabrero Palomares, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en principio agradecer su presencia y la comparecencia en esta Comisión. Efectivamente, la idea y la programación que hacíamos en la Comisión es que comparezcan todos los miembros del Gobierno, porque las políticas dirigidas a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad en Andalucía y a garantizar sus derechos, pues tienen que ser políticas transversales en que, desde ese punto de vista, todo el Gobierno y todos los departamentos gubernamentales de la Junta deben intervenir.

Y en este caso concreto, en materia de empleo, precisamente es uno de los temas, si se quiere, uno de los grandes problemas, que tienen las personas con discapacidad; es decir, la elevadísima tasa de desempleo que existe en este colectivo, o las dificultades para acceder al mercado laboral, o garantizar ese derecho al trabajo que tienen y tenemos todas las personas, también en ese ámbito del colectivo de personas con discapacidad.

Y usted, de alguna manera, ha ido relatando todos los programas desde el punto de vista del impulso que tiene su Consejería para personas con discapacidad en formación fundamentalmente y en empleo, y ha aportado datos que tienen que ver primero con las personas con discapacidad que acuden al servicio de Andalucía Orienta —casi diez mil personas, planteaba usted—, que, en cualquier caso, yo estoy convencido de que, si hubiera una mayor difusión en el ámbito también del conjunto de personas con discapacidad, sería mayor; pero, en todo caso, lo que evidencia ese número importante, elevado, de personas con discapacidad que acuden a los servicios de información, etcétera, de Andalucía Orienta es que hay también interés y necesidades en ese ámbito.

Igual pasa con los datos que aporta de cerca de quince mil personas registradas en el Servicio Andaluz de Empleo como demandantes de empleo; que, insisto, sería mucho mayor si las cosas fueran de otra manera, o si las expectativas de creación de empleo, de contratación para las personas con discapacidad, fueran más objetivas, más ciertas, más posibles.

Pero, bueno, en cualquier caso, habla usted de los programas sobre integración integral a la inserción, programas de prácticas en empresas para personas con discapacidad intelectual; habla usted de los programas de Formación Profesional Ocupacional, de entre todos, uno de ellos dirigido específicamente a las personas con discapacidad; para las personas con problemas auditivos, el convenio que se ha hecho con las asociaciones de sordos en Andalucía en relación a este asunto, formación profesional, etcétera.

Claro, a nosotros nos parecería interesante que todos estos programas y estas políticas que se desarrollan por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía tuvieran una evaluación en cuanto a, efectivamente, cuántas son las personas que, habiendo participado o habiendo sido partícipes de los programas que se están planteando por parte de la Consejería en estos temas, pues, efectivamente, acaban insertos, integrados en el mercado laboral y, por lo tanto, con un puesto de trabajo. Igual en el sentido del programa Ecqual, de los fondos europeos, o del fondo Feder, nos parecería también importante, señor Consejero, que hubiera, en ese sentido, una evaluación de cómo están las cosas y cuántas personas con discapacidad se insertan en el mundo del trabajo.

Esta mañana comparecía la Presidenta de la CANF, la señora Cózar, y uno de los planteamientos que ella hacía era que el cupo de reserva para personas con discapacidad en el sector privado, del 2% histórico, no se conseguía; en fin, es una cuestión que conocemos, no se había cumplido ese objetivo, había muchas dificultades, etcétera. Una de las cuestiones que ella planteaba es que los incentivos para la contratación de personas con discapacidad en el sector privado, de la economía, en la empresa, etcétera, probablemente se haya quedado esa medida obsoleta, insuficiente, y que no facilite la incorporación de personas con discapacidad a la contratación en el sector privado.

Por lo tanto, planteaba la necesidad de reformar ese asunto, los criterios y las ayudas que existen para este tipo de contrataciones, para facilitar.

En todo caso, se planteaba algo que nos parece interesante, y es que, en la medida en que hay ese déficit en el sector privado para la contratación de personas con discapacidad, que no llega, ni muchísimo menos, al 2% previsto, suplir, de alguna manera, facilitar desde los centros especiales de empleo, impulsados desde la Administración pública, para compensar esa falta de contratación en el sector privado, y que, por lo tanto, ésa sea una forma de entrar gente, personas con discapacidad, al mundo del trabajo, a una contratación, etcétera.

Nosotros lo queremos trasladar, porque nos parece una idea interesante, a la vez que también se planteaba —y es verdad que sucede en algunos casos— que, promovido por algunos —no quiere decirse, y lo dejo claro, que no es lo que quiero plantear—, promovidas por algunas iniciativas privadas los centros especiales de empleo, en algunos casos —no es generalizar, como digo, insisto— se da una circunstancia probablemente de sobreexplotación, de utilizar a las personas con discapacidad para..., en fin, yo creo, obtener un nivel de beneficios mucho mayor, etcétera.

Se planteaba, en ese sentido, la necesidad de un mayor nivel del control por parte de su Consejería, inspección, etcétera, en esos ámbitos, al objeto de impedir que se den esas circunstancias, que es verdad que suceden, que me imagino que todos conocemos; pero yo conozco que, efectivamente, hay centros de estas características, con esos modelos de gestión privada, que no son entidades sin ánimo de lucro y que, efectivamente... Además, incluso en condiciones, en cuanto a derechos de sindicación y todo esto, pues con bastantes deficiencias, con bastante debilidad e incluso persecución en algunos casos. Y sería bueno que se hicieran esas inspecciones, ese control, que también lo apuntaban esta mañana en la comparecencia que se ha producido.

Y luego, otra cuestión, que hoy hemos tenido un debate importante en relación a ese asunto, y es que, ya no en el sector privado, que no se consigue el porcentaje de reserva para los trabajadores y personas con discapacidad, sino, en el ámbito de las Administraciones públicas, que también está legislado y regulado en la Junta de Andalucía, bien con la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, o la ley posterior, del año 2003, con relación al cupo de reserva para las Administraciones públicas, del 5% en todas las convocatorias, si las convocatorias que se producen en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía se aproximan al objetivo en la anterior ley, en torno al 3%; pero, en el ámbito de la Comunidad Autónoma andaluza, de todas las Administraciones públicas —es decir, Ayuntamientos, Diputaciones, empresas públicas que dependen, están creadas e impulsadas por la propia Junta de algunas Consejerías—, hay un déficit y no se cumple ese cupo de reserva. También nos interesaría, señor Consejero, la valoración que hace desde su Consejería, que es

una Consejería en materia de..., que su departamento tiene la responsabilidad de empleo, cómo valora este asunto y cuáles son, de alguna manera, los compromisos para trabajar en la perspectiva de cumplir que el cupo de reserva en las Administraciones públicas para la personas con discapacidad en la contratación, en la oferta de empleo público, se pueda conseguir, porque ésa también puede ser una forma de avanzar en la inserción e integración de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo.

Por lo tanto, tres aspectos fundamentales: primero, mejorar las posibilidades, desde la Administración pública —apoyo, etcétera—, para la contratación en los sectores privados de la economía —empresa, etcétera— de las personas con discapacidad, una demanda que esta mañana mismo se hacía aquí; segundo, ir más allá en dotación económica para más centros especiales de empleo gestionados con la economía social, y vigilancia para que no pasen las cosas que conocemos, y tres, la necesidad de lo que está establecido por ley en Andalucía en relación al cupo de reserva a las personas con discapacidad en el ámbito de las Administraciones públicas, un trabajo riguroso, para que, efectivamente, eso se culpa, porque de esta manera podremos entrar en una dinámica de mayor facilidad para el acceso al mercado de trabajo.

La parte de la formación, que usted ha hecho un relato de toda una serie de programas que, efectivamente, pueden permitir —y, de hecho, es cierto— la adaptación o formación a las personas con discapacidad física, intelectual, etcétera, nos parece que se han dado avances, y también, de alguna manera, se reconocía esta mañana en el debate, que por esa parte se han dado avances y se reconoce la labor que se está haciendo desde su Consejería en ese asunto; pero, luego, los resultados concretos de la inserción en el mercado de trabajo, en un puesto de trabajo, pues ahí tenemos todavía mucho que hacer, y por eso planteábamos esas tres cuestiones que decía antes.

Y con esto termino. Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Cabrero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, la señora Chacón Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

En primer lugar, agradecer su primera comparecencia en esta Comisión de Discapacidad, sabiendo de antemano que no será la última, ya sea a petición propia o a petición de algún Grupo parlamentario. Comparecencia, la de hoy, extensa —abarca muchos temas—, y en la que me gustaría hacer una serie de consideraciones.

Las situaciones de discapacidad en Andalucía presentan una tasa significativamente superior a la media nacional, con una tasa de 106 personas con discapacidad por mil habitantes. En Andalucía hay algo más de setecientos mil personas con discapacidad, de las que 320.000 se encuentran entre los 6 y 64 años y casi cuatrocientas mil tienen más de 65 años. Estas personas, unas con discapacidad intelectual, otras visual, auditiva o del habla, las que tienen movilidad reducida o tienen una enfermedad mental, se enfrentan, lógicamente, a obstáculos distintos, que hay que tratarlos en cada caso de forma diferente. En este grupo de personas tampoco podemos olvidar las personas que viven en situación de dependencia —usted, ya, en su primera intervención hacía mención—, ya que estamos hablando de casi trescientas cincuenta mil.

Señor Consejero, en el I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía, con vigencia del año 2003 a 2006, en lo que respecta a su área, aparece una serie importante de objetivos a conseguir con sus correspondientes líneas de actuación.

En primer lugar, señor Consejero, decirle que, desde mi Grupo parlamentario, hemos apoyado, y lo seguiremos haciendo, cualquier actuación que favorezca el empleo de las personas con discapacidad en Andalucía, de la misma manera que aportaremos tantas iniciativas como sean necesarias para beneficiar al empleo de estas personas, y, como nos corresponde, sentados en los bancos de la oposición, haremos también un seguimiento exhaustivo de los avances que se produzcan en esta área, en concreto el empleo, o en aquellas áreas que competan directamente o indirectamente a las personas con discapacidad en Andalucía. Señor Consejero, no le queden dudas: mi Grupo parlamentario colaborará con lealtad para mejorar la situación laboral de estos andaluces.

Decíamos que en el I Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad en Andalucía se reconoce que el acceso al mercado de trabajo se hace difícil para estos ciudadanos, y que es necesario potenciar la búsqueda de soluciones que eliminen la discriminación de quienes integran estos colectivos.

Las estadísticas revelan que, en Andalucía, el número de personas con alguna discapacidad y en edad laboral alcanza las 305.000. Mi primera pregunta, señor Consejero. Ya hemos reclamado alguna vez en esta Cámara, y hemos preguntado en diversas ocasiones, si existe un censo en Andalucía de personas con discapacidad, si tiene conocimiento de ello, y, si no es así, con qué cifras se está manejando la Consejería de la que usted es responsable.

A nadie se le escapa el preocupante nivel de desempleo entre la población activa con discapacidad en Andalucía. Según datos de su propio Gobierno, la tasa de paro alcanza el 37%, siendo el 28% para varones y el 51% para las mujeres, incluso por encima del triple de las respectivas tasas en la población general.

Por cierto, señor Consejero, cifras que no coinciden con las que maneja mi Grupo, que son, precisamente,

las cifras que nos han facilitado las distintas asociaciones con personas con discapacidad. Si las cifras que da el Gobierno andaluz ya son escalofriantes, según el sector, la tasa de paro en hombres con alguna discapacidad rebasa el 50%, y en mujeres llega hasta el 70%; cifras, sin lugar a dudas, estremecedoras.

Todos somos conscientes de que la inserción laboral constituye la mejor vía de reconocimiento social y de satisfacción personal, por lo que es preciso poner en marcha cuantos procedimientos de integración sean necesarios para afrontar la problemática de este colectivo; reto importante con el que se encuentra Andalucía, por lo que es imprescindible conseguir un acceso al mercado de trabajo libre de toda discriminación. No niego, señor Consejero, que pasos se han dado; pero no me negará usted que aún dista mucho de poder conseguir los objetivos deseados.

Según el plan integral, se recoge que la Junta de Andalucía viene impulsando, en el marco de los acuerdos de concertación social y de las líneas establecidas por la Estrategia Europea para el Empleo, la integración laboral de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, entre ellos, el de las personas con discapacidad. Para ello —dice el plan— se están desarrollando diversas medidas dirigidas a aumentar su cualificación, mejorar sus posibilidades de inserción laboral y promover un mayor número de contrataciones.

Señor Consejero, ¿qué medidas se han puesto en marcha para aumentar la cualificación de las personas con discapacidad? Usted ha respondido en gran parte a muchas de las preguntas que tenía previsto hacerle en mi intervención, y es verdad que algunas las ha contestado, y soy consciente también de que, como son muchas las preguntas, no dará tiempo a que usted me las conteste. Bueno, pues las trasladaré en pregunta escrita, y así su Consejería lo podrá hacer.

Usted sabe cuáles son las tasas de analfabetización, cifras que también están disparadas si las comparamos con el resto de ciudadanos. A mí me gustaría saber, señor Consejero, cuántos contratos se han llevado desde que está en vigor el plan integral, y, a través de los programas de Formación Profesional Ocupacional —usted, también, en su primera intervención nos ha hablado de ello—, se recoge el conjunto de acciones formativas destinadas a proveer a los desempleados de una cualificación profesional que les permita la inserción en el mercado laboral. Dentro de estos programas, la formación ocupacional para personas con discapacidad... Y yo iba a preguntarle algo que ya me ha contestado: cuántos cursos se han impartido, si me podría decir el número de alumnos participantes..., pero que es verdad que en su primera intervención ya lo ha hecho.

A día de hoy, también me gustaría saber si me podría decir el coste de la inserción realizada en acciones formativas dirigidas a colectivos con discapacidad.

Señor Consejero, lo decía antes el portavoz de Izquierda Unida, que me ha precedido en el uso de la palabra esta misma mañana, que en esta Comisión comparecía la Presidente de la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad física y Orgánica.

Demandaba una serie de medidas concretas, a algunas ha hecho referencia el propio portavoz de Izquierda Unida, encaminadas todas ellas, lógicamente, a que mejore el empleo en personas con discapacidad. Y en el tema que nos ocupa, en cuanto a centros de formación ocupacional, evidenciaba este colectivo que existe un reparto desequilibrado de estos centros, que no hay centros en todos los municipios mayores de 20.000 habitantes de la Comunidad Autónoma, y que no todas las personas que tienen discapacidad y que viven en el mundo rural tienen acceso a estos centros.

Señor Consejero, desde mi Grupo entendemos que son necesarios más centros. Hay que hacer un reparto equilibrado de los mismos y hacen falta más servicios para que estos centros funcionen bien. Por ejemplo, un ejemplo claro de ello, el servicio, por ejemplo de transporte para esas personas con discapacidades que viven en el mundo rural y hace falta que se les acerque un centro de formación ocupacional.

En cuanto a los incentivos al empleo de personas con discapacidad en empresas y centros especiales de empleo, me gustaría saber qué ayudas se han dado por cada puesto de trabajo de carácter estable en los centros especiales de empleo, a cuántos puestos de trabajo ha afectado, qué ayudas se han dado a estos centros para la eliminación de barreras arquitectónicas, cuántos centros se han visto beneficiados. De la misma manera, señor Consejero, me gustaría saber qué incentivos se han puesto en marcha para la transición de trabajadores de centros especiales de empleo a empresas en régimen de empleo normalizado, o los incentivos que se han establecido al empleo estable normalizado de personas con discapacidad, o las medidas de apoyo al autoempleo, que algunas sí las ha dejado claras en su primera intervención.

En cuanto al programa de Andalucía Orienta, y a través de los servicios especializados, el plan recoge que se llevarán a cabo distintas actuaciones, que no voy a repetir aquí, de asesoramiento, campañas de colaboración y de adaptación a pruebas y a exámenes para el acceso al empleo público, etcétera, etcétera. En este tema, señor Consejero, nada que decir, porque se están cumpliendo los objetivos, aunque habrá que profundizar, lógicamente, en el número de usuarios que se están beneficiando de este programa; que también usted, en su primera intervención, ha mencionado.

Un tema que nos preocupa, como me imagino que también le preocupa a usted: las mujeres con discapacidad. Conciliar la vida familiar y vida profesional sigue siendo una asignatura pendiente. Las mujeres con discapacidad están abocadas a trabajos de poca calidad. Se hace urgente, por tanto, poner en marcha tantas y cuantas medidas sean necesarias para que las mujeres puedan participar en el mercado laboral sin exclusión y sin discriminación. Hay que aumentar su tasa de actividad —es otro de los objetivos que viene recogido en el plan integral—, creando nuevos servicios de apoyo a la atención y cuidado de

personas dependientes; algo que a veces se puede escapar de su área, porque el apoyo a las personas dependientes, pues atañe a más Consejerías, pero ahí sí que habrá que poner en marcha y habrá que insistir en incentivar las medidas transversales, en donde participen no sólo las distintas Consejerías, sino que también habrá que implicar a otras Administraciones.

El tiempo se acaba, muchos temas encima de la mesa. Soy consciente de que a alguna de las cuestiones —se lo decía antes— me podrá responder y a otras no. Yo decir que, esta mañana, también otra de las demandas que hacían los representantes de personas con discapacidad física y orgánica es que pedían más recursos financieros, aunque también es verdad —y lo decía el portavoz de Izquierda Unida—, reconocen, que su Consejería es la que más esfuerzos está haciendo a la hora de poner dinero encima de la mesa. Yo, ante esto, un ruego, señor Consejero. Pronto, en pocas fechas, vamos a empezar a debatir los nuevos Presupuestos. Yo estoy convencida de que usted va a seguir pidiendo para su Consejería, y va a pelear para que venga todavía aún más, si puede ser, dinero para el colectivo de personas con discapacidad. En el mejor de los sentidos, pelee también, entre comillas, con sus compañeros de Gobierno para que ellos también pidan más recursos financieros para paliar las necesidades de este colectivo.

Por último —y ya a salto de mata, porque la señora Presidenta seguro que me llama la atención—, en el tema de las residencias de tiempo libre, el señor Consejero ponía un ejemplo —es verdad que estaba ya prácticamente fuera de tiempo—, y decía que Marbella había habilitado unos dieciocho bungalós y que había eliminado las barreras arquitectónicas. Una pregunta: En el resto de residencias de tiempo libre de la Comunidad Autónoma ¿están eliminadas totalmente las barreras arquitectónicas?

Por mi parte, nada más. Reiterarle mi agradecimiento por su información, y reiterarle también que mi Grupo colaborará para beneficiar a este colectivo, ya que en el ánimo de todos está el conseguir mayores tasas de empleo de las personas con discapacidad.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Chacón Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, la señora Arenal Catena, tiene la palabra.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero de Empleo, darle las buenas tardes; agradecerle su presencia hoy en esta Comisión de Discapacidad, porque, junto con su presencia y con todos los datos en positivo que nos aporta del trabajo que se viene realizando desde su Consejería,

se pone de manifiesto el cumplimiento que los socialistas anunciábamos de que esta Comisión tratara los problemas de las personas con discapacidad de forma transversal, y se pone también de manifiesto que, realmente, los socialistas estamos preocupados por solucionar los problemas que estas personas se encuentran en su vida diaria: cómo no, el acceso al mercado laboral.

Yo quería trasladarle, ya que el resto de los portavoces de los Grupos parlamentarios a lo único que se han dedicado es a demandarle las peticiones que la Presidenta de la Confederación Andaluza de las Personas con Discapacidad Física y Orgánica realizaba esta mañana en su comparecencia, la señora Ángeles Cózar, trasladarle en positivo, ¿no?, para que le alegre un poco la tarde, que ella reconocía en nombre de su colectivo el esfuerzo que desde la Consejería de Empleo se está realizando y la especial sensibilidad que su equipo de trabajo tiene por solventar los problemas con los que las personas con discapacidad se encuentran para acceder al mercado laboral.

Yo quiero destacar algunos datos que hoy nos ha dado. Evidentemente, no se puede hacer hincapié en todos, porque la información que nos ha traído es muy extensa, pero quería destacar algunos datos que esta tarde nos ha resaltado. Nos parece, a los socialistas, muy importante la inversión que desde los centros especiales de empleo se viene realizando, mediante las subvenciones que se otorgan para la creación y mantenimiento de los puestos de trabajo, con más de veintiún millones de euros.

Nos parece importante también que, para la Formación Profesional Ocupacional, se haya realizado la inversión de más de veinticuatro millones de euros —un dato importante también—, y que la realización de estos cursos de formación ocupacional se venga realizando en conjunción con las asociaciones y federaciones, en definitiva, con la colaboración de las entidades sin ánimo de lucro que se dedican a trabajar día a día con las personas con discapacidad, porque son las que realmente parpan la realidad del día a día de estas personas.

Destacar también la puesta en funcionamiento del Andalucía Orienta. Muy importante es el servicio de orientación y asesoramiento que se realiza desde estos programas, de cara a la posibilidad de insertar en el mercado laboral a las personas con discapacidad.

Destacar también la concesión de ayudas que se realiza para contratar a personas que alivian las sobrecargas que padecen las familias andaluzas en el cuidado de las personas con discapacidad.

Nos parece también muy importante el esfuerzo por adaptación funcional de los centros de las residencias de tiempo libre que se viene realizando. Yo, como persona que vive en la provincia de Cádiz, conozco muy de cerca de la residencia de tiempo libre de Cádiz y de La Línea de la Concepción, y sé el esfuerzo en adaptación que se ha hecho.

Muy importante es el programa Conoce tu Costa, de forma que estas personas puedan también disfrutar el ocio, que es algo que a veces se nos olvida.

Destacar la importancia del aumento de los proyectos Equal, de 21 a 26, y lo más importante: que se duplique el número de beneficiarios.

Y para no extenderme, porque lo importante es darle más tiempo en su segunda intervención, para que nos siga aportando datos en positivo, preguntarle cómo va el trabajo de la Comisión para la empleabilidad, en cumplimiento de lo que marcábamos los socialistas en nuestro programa electoral, de la puesta en marcha de un plan andaluz de promoción, formación y empleo de las personas con discapacidad. Quisiera que, si fuera posible, nos informara de cómo van esos trabajos.

Y finalizar, simplemente, diciendo que, evidentemente, no está todo el camino recorrido. Es lo que estamos intentando hacer desde esta Comisión. Pero desde el esfuerzo que desde la Consejería de Empleo hoy se trae a esta Comisión, de todos los programas que se están poniendo en marcha, creemos que el camino que queda por recorrer hacia la meta es algo más pequeño.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Arena Catena.

Para cerrar las intervenciones en este punto del orden del día, tiene la palabra el señor Consejero de Empleo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiera agradecer la intervención de los portavoces por el tono, por las propuestas positivas y, como no podría ser de otra manera, me pongo a la absoluta disposición de sus señorías para aquí, por petición propia, por petición de los Grupos o a nivel personal, poder responder extensamente a las preguntas. Yo me ofrezco voluntariamente y personalmente, y todo el equipo de la Consejería, para informar, porque me parece que en esta Comisión, en especial, se ve además una actitud a favor de. Por lo cual, yo agradezco el tono y me gustaría que esta Comisión fuera la de todos los días —dicho también en términos de cariño—.

Yo creo que sus señorías coincidirán en que el grado de madurez y desarrollo de una sociedad, de cualquiera que esté, se puede visualizar, entre otras formas, por la aportación que hagamos de las personas que están en régimen de discapacidad o de no integración. Yo creo que el reto que tenemos todos los andaluces, en general, es —efectivamente, en un período en el que se genera empleo; empleo que se está generando, en algunos casos cuestionable, como lo hace este Consejero, en términos de calidad en el empleo— una generación de empleo también para los colectivos más desfavorecidos. Por tanto, yo creo que no hemos hecho más que empezar, por

así decirlo, porque Andalucía ha tenido en los últimos tiempos una intensa creación de empleo que ha beneficiado a los teóricos normales y que ha llevado a que, en estos momentos, contemos con unas cifras de ocupados prácticamente históricas, pero que en este tiempo también nos ha permitido hacer una política de acompañamiento para las personas con discapacidad.

Puedo darles datos que ponen en evidencia la actitud del Gobierno andaluz en relación con estas personas, porque sólo comparar años atrás... Le puedo decir, por ejemplo, del año 2001 al año 2003, pues, en la creación de puestos de trabajo en los centros especiales de empleo, se pasó de 409 a 970; en los puestos de centros especiales de empleo de mantenimiento, de 3.000 a casi cinco mil. Por tanto, el esfuerzo del Gobierno andaluz, de la sociedad andaluza también... Porque en este trabajo no estamos solos, sino que están sus señorías y, fundamentalmente —y quiero aprovechar para agradecerlo—, las asociaciones de atención a las personas dependientes, que hacen un trabajo creo que enorme de vigilancia, de petición y de propuestas. Por lo tanto, ha habido, en este tiempo de generación de empleo en Andalucía, también una importante generación de empleo en relación con el mundo de la discapacidad.

En este sentido, por tanto, el esfuerzo que hemos hecho en los centros especiales de empleo creo que es importante. Creo que es importante, ya que, al día de hoy —como he dicho—, la cifra alcanza prácticamente a cinco mil trescientos trece trabajadores en puestos de centros de trabajo con mantenimiento y a una creación de empleo también continuada e intensiva. Igualmente, le puedo decir, en relación con las iniciativas de autónomos, que en estos momentos ascienden a más de sesenta peticiones las iniciativas para constituirse en autoempleo las personas con discapacidad; con lo cual, también estamos haciendo una importante labor.

Contesto, en particular, al señor Cabrero, pero creo que en general: Mire usted, el objetivo que teníamos y que tenemos es tratar de transmitir a las personas con discapacidad, a sus familiares y a la sociedad, que crean en los servicios públicos de intermediación y que actúen con las personas con discapacidad con absoluta normalidad, para acceder a los derechos que una sociedad madura, desarrollada y con Estado de bienestar, como es la andaluza, tiene que hacerlo.

Por lo tanto, hay dos tipos de censos: el censo de población, al que ha hecho referencia la señora Chacón, y los censos que yo utilizo, que son los censos del Servicio Andaluz de Empleo; en definitiva, las personas que creen en los servicios públicos, con independencia de su situación de discapacidad. Y, hoy, el que tengamos cerca de quince mil personas inscritas, le puedo decir, señorías, que es un logro del que me siento satisfecho. Es un logro y tenemos que seguir avanzando en esa vía, para ver si conseguimos que todos los discapacitados creen en los servicios públicos, y sus familiares también lo hicieran en los servicios públicos de intermediación laboral, para que

tengan asesoramiento, intermediación y Formación Profesional.

Por tanto, es, por así decirlo —si se permite, señor Presidente—, una petición que hago a sus señorías para compartir esta cultura de la creencia en los servicios públicos, porque nos va a permitir conocer con mayor profundidad el perfil de estas personas y, por tanto, darles lo que yo creo que constituye hoy un derecho innegable, que es el derecho a la empleabilidad de todos los andaluces y las andaluzas.

En este sentido, por tanto, por centrarme en el esquema que el señor Cabrero ha planteado al final de las tres preguntas grandes, creo que, con relación a empresas privadas e incentivos, es el esfuerzo mayor que estamos dispuestos a hacer, en el sentido de que nos gustaría cada día más que los centros especiales de empleo fueran una especie de aprendizaje para una inserción en las empresas normalizadas. Es un elemento complicado, en principio, por la actitud que tiene, pero que cada día estamos incrementando la presencia normalizada en empresas privadas.

Aunque parezca raro, en Canal Sur, el otro día, se hacía un programa expresamente de los discapacitados de síndrome de Down; programa experimental. Y, bien, yo sé que no ven en Canal Sur, o la ven para que la critiquemos entre todos. Bueno, pues en este programa se concretaba y ofrecía la experiencia de los chicos con Síndrome Down, con el programa que tenemos de Acompañamiento, Itinerario e Inserción Laboral.

Yo les puedo decir que más de doscientos chicos de discapacidad, con síndrome Down, hoy están trabajando, básicamente, en la parte de almacén y de logística de la mayoría de los hoteles de Andalucía. Y ésta es una iniciativa que, exclusivamente, la ha pagada la Consejería de Empleo, y en la que han participado más de cuarenta empresas privadas, convencidas y con un nivel de satisfacción, en cuanto a productividad de estas personas con discapacidad, que en nada tiene que envidiar a los llamados normales.

Por tanto, el bloque, en relación con las empresas privadas, no es tanto el módulo financiero de financiación o de subvención, que es un modelo, sino que hemos experimentado un modelo de intervención distinto, que va desde la formación, la orientación y el acompañamiento a la inserción. En este sentido, por tanto, estamos permanentemente en colaboración con las empresas privadas para buscar el modelo. No es tanto la subvención como la garantía del acompañamiento, la tutela, durante un período inicial, que le permita la integración laboral.

En relación con los centros especiales de empleo, le puedo asegurar... Y le invito, además, de la manera que crea más oportuna, a que me diga los centros especiales de empleo en los que pueden estar ocurriendo elementos de este tipo, porque no solamente por cumplimiento de la ley, sino que, personalmente, le digo que actúo con absoluta beligerancia. De hecho, le puedo informar que nosotros, a través de la Inspección de Trabajo, a la que damos cuenta de todo, o calificamos o descalificamos centros especiales de empleo

en los que pudiéramos observar alguna irregularidad de este tipo, pero también —y a lo mejor injustamente— la presunción de que puedan hacer algún tipo de actividad que debieran hacerlas los ordinarios y que se quieran hacer mediante centros especiales de empleo, usando contratación más precaria y más barata, no son calificados como tales.

Las cifras de bajas, en este sentido, en el año 2004, son de más de sesenta los centros especiales de empleo que han sido descalificados en esta Comunidad Autónoma de Andalucía por trabajos en relación con la inspección.

Y les agradecería, además, cualquier información en los términos positivos, porque creo que no podemos permitir ningún tipo de sobreexplotación o explotación de este colectivo.

Y, en relación con la Administración pública, efectivamente, yo creo que tanto el nivel de inserción en las empresas privadas, que —como usted sabe— también tienen la posibilidad de cumplir el porcentaje de inserción con medidas alternativas... En la Administración pública, el nivel de inserción, o de cumplimiento del porcentaje, creo que —además de haberlo mentado— es una actividad que se está adaptando a modelos de selección distintos a como se hacía antiguamente, pero además —creo que por la ley de presupuesto que sus señorías aprobaron el año pasado— con un cupo de reserva para la contratación con centros especiales de empleo, de producción o de asistencia técnica en los centros públicos. Con lo cual, por esa vía también estamos incrementando la participación de las personas con discapacidad, en lo que es la esfera de la Administración pública. Y, en ese sentido, fue aprobado en colaboración con la asociación de centros especiales de empleo.

Igualmente con la señora Chacón, como Diputada, creo que igualmente le quiero agradecer la labor constructiva que tiene, y en ningún momento he dudado de la aportación positiva de su Grupo, y, afortunadamente, he conocido a personas que se han dedicado a esta labor de manera también muy intensa, y que, afortunadamente, pues, existen. Creo que también se cree en este camino; después, posiblemente, igual sean algunas personas desde la asistencia social, u otras desde el derecho a la empleabilidad, ahí ya podemos diferenciarnos o no.

Yo creo que, efectivamente, tenemos pasos que hemos dado, efectivamente el camino es largo, el camino es largo, pero le puedo asegurar que tenemos avances en la Comunidad Autónoma andaluza de los que nos podemos sentir satisfechos. Creo que el viernes, si mal no recuerdo, la Federación Andaluza de Sordos va a presentar, con el Presidente de la Junta, por así decirlo, una película que han realizado traduciendo *El Quijote* a la única lengua que faltaba en el mundo, que era la lengua de signos. Es una iniciativa hecha en Andalucía por discapacitados andaluces, con financiación exclusiva de esta Comunidad Autónoma, que ha permitido una generación de empleo en un sector desconocido y que ha supuesto para nosotros, le digo de verdad, una mayor satisfacción que la inversión

inicialmente prevista, que no creíamos que se pudiera generar una actividad de personas con discapacidad auditiva que tuvieran la capacidad de ser director, guionista, atrezzo; es decir, todo lo que ha sido una iniciativa de la Consejería que ha generado un mundo en la Federación Andaluza de Sordos. Por tanto, creo que eso es un camino en el que vamos avanzando de manera muy importante.

En la Formación Profesional Ocupacional, el nivel de inserción que tenemos medido alcanza el 33%, está por debajo de la media del nivel de inserción, de los cursos de formación, pero en cualquier caso es un elemento que creemos ya importante, y el hecho de haber introducido elementos que impedirían, por ejemplo, al tema de los discapacitados auditivos, las garantías de que, también por primera vez en todo el territorio nacional, cualquier persona con problemas auditivos pudiera acceder a cualquier curso, en cualquier entidad que se imparta y que tenga la garantía, por tanto, de que puede ser seleccionado, que va a tener la formación en su lengua de signos y, por tanto, no hay en estos momentos ningún tipo de barreras para acceder a políticas activas de empleo.

Igualmente, le puedo decir que en las escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio, los discapacitados tienen una preferencia, y le puedo decir, y además en este caso, vaya en favor de un gestor de su partido, en un proyecto de una escuela taller de Málaga, en el Parque Botánico, el 75% de los alumnos de esa escuela taller son discapacitados, y con satisfacción, porque es un reto compartido, porque creo que en este caso se comparte.

Y, efectivamente, los niveles de desempleo son mayores en este colectivo que en el colectivo de los llamados normalizado; es, por tanto, donde mayor intensidad tenemos que poner en este tipo de trabajo.

Para eso, y contesto ya también a la portavoz del PSOE, nosotros creo que, en breves fechas, vamos a aprobar el decreto por el que se crea la Comisión técnica de valoración del Plan Integral de Discapacitados, de empleabilidad de los discapacitados, que va a contemplar toda una serie de acciones en favor de los discapacitados en materia de empleo, pero también transversal, aun cuando nosotros seamos los que llevamos la iniciativa política en la elaboración de ese plan.

Por no demorarme más, estoy en condiciones casi de dejarles los datos que me he apuntado para todas las acciones que en las residencias de tiempo libre se han abordado. Es posible que todavía no esté todo hecho, no les puedo garantizar que lo hecho haya sido del cien por cien, pero, en general, en las residencias de tiempo libre no tenemos ningún problema con el colectivo de discapacitados y estamos abordando situaciones de comodidad para ellos, como los bungalows, pero las rampas en Pradollano, rampas en La Línea de la Concepción; es decir, que hay una extensa actuación en todos los servicios.

Y, ya para finalizar, decirles que yo agradezco a la señora Cózar las aportaciones que ha hecho esta mañana, y solamente decirles que fui merecedor,

según su criterio, yo creo que no tuve ningún mérito, de recibir el [...] de oro el año pasado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero, sobre todo por la capacidad de sintetizar tantísima información en un formato de comparecencia normalizado.

Debate agrupado de las Preguntas Orales 7-05/POC-000493, 7-05/POC-000494, 7-05/POC-000495, 7-05/POC-000496, 7-05/POC-000497, 7-05/POC-000498, 7-05/POC-000499 y 7-05/POC-000500, relativas a centros especiales de empleo en Sevilla, Málaga, Jaén, Huelva, Granada, Córdoba, Cádiz y Almería.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al siguiente punto del orden del día: el debate agrupado de ocho preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión, todas referidas a centros especiales de empleo en las distintas provincias de nuestra Comunidad Autónoma, y la que se adhiere la señora Ramírez Marín.

Señora Ramírez Marín, su señoría tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señora Presidenta.

Voy a intentar pedir disculpas por la voz, por la voz que tengo hoy, espero que mañana la tenga mejor, y espero que se me oiga.

Señor Consejero, como usted sabe, los centros especiales de empleo son empresas cuyo objetivo prioritario es promover el empleo remunerado a personas con discapacidad, garantizando, así mismo, formación y apoyo permanentes, tanto en la vida personal como social, e intentando conciliar en dichos centros eficacia con solidaridad.

Los centros especiales de empleo están dando respuestas positivas al derecho inalienable al trabajo que también tienen las personas con discapacidad, convirtiéndose en una importantísima fuente de empleo, en la mayoría de los casos la única, para este colectivo de personas.

Estos centros cumplen, también, una función fundamental de integración social a través de la propia inserción laboral, considerándose, igualmente, una de las formas más integradoras, ya que ofrecen la posibilidad de introducir en el mercado laboral a personas con discapacidad.

Señor Consejero, al Grupo Parlamentario Socialista nos consta la gran implicación y apuesta que ha tenido, y sigue manteniendo, el Gobierno de la Junta de Andalucía en estos centros. Por lo que las preguntas que le dirijo, señor Consejero, son las siguientes:

¿Cuántos centros especiales de empleo hay en Andalucía? ¿Cuáles son las ayudas y subvenciones públicas que reciben? Y, por último, ¿qué valoración hace de los resultados?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ramírez. Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Ramírez.

En particular, además, por el esfuerzo que hace teniendo la voz como la tiene.

Teniendo en cuenta el debate agrupado de las ocho iniciativas referidas a los centros especiales de empleo en nuestra Comunidad, me va a permitir que haga una referencia global sobre los mismos, para pasar detenidamente a informar sobre los datos pormenorizados de todas y cada una de las provincias andaluzas en las que existen los centros especiales de empleo.

Las ayudas e incentivos a los centros especiales de empleo vienen reguladas en un decreto de la Comunidad Autónoma, y están enclavadas dentro de lo que son los incentivos al empleo a personas con discapacidad.

En relación a los centros especiales de empleo, se establece una ayuda de 12.021 euros por cada puesto de trabajo de carácter estable que se cree para un trabajador con discapacidad a jornada completa, o, en su caso, la parte proporcional que corresponda, si el contrato lo es a tiempo parcial.

Para el mantenimiento, no ya para la creación, sino el mantenimiento del empleo en estos centros especiales de empleo, se articulan las siguientes medidas: Por la adaptación de puestos de trabajo fijo, o eliminación de barreras arquitectónicas, tenemos una ayuda de 1.804 euros por puesto de trabajo. Tenemos, también, los incentivos del 50% del salario mínimo interprofesional, correspondiente al puesto de trabajo ocupado por personas con discapacidad, con carácter indefinido, o de duración determinada, o la parte proporcional que le corresponda si el contrato se realiza a tiempo parcial.

Igualmente, está prevista la autorización de la bonificación del cien por cien de la cuota patronal a la Seguridad Social, incluidos los accidentes de trabajo y enfermedad profesional, y las cuotas de recaudación conjunta para las personas con discapacidad empleadas.

Igualmente, podrán concederse a cada uno de los centros especiales de empleo ayudas, por una sola vez, destinadas a equilibrar y reestructurar financieramente a los centros para que garanticen su viabilidad y la estabilidad en el empleo. Esto es una norma excepcional que no existe para los llamados centros normalizados.

Para la transición de trabajadores de los centros especiales de empleo a empresas en régimen de empleo, llamado normalizado, se concederán incentivos, para el centro especial de empleo, de 3.906 euros por cada contrato de carácter estable celebrado con personas discapacitadas que pasen a empleo normalizado, siempre que lleve en la plantilla más de tres años.

Como ya se define en la orden de desarrollo del decreto, el objetivo principal de los centros especiales de empleo será realizar cualquier actividad productiva, participando regularmente en las operaciones del mercado, y teniendo como finalidad el asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores con discapacidad.

Señorías, en Andalucía existen, al día de hoy, un total de 298 centros especiales de empleo, 280 de carácter provincial y 18 multiprovinciales, que dan ocupación, al día de hoy, a más de cinco mil cuatrocientas noventa personas. Prácticamente, en menos de cuatro años, hemos duplicado el número de trabajadores en los centros especiales de empleo.

Igualmente, cuando finalice el plazo anual de presentación de solicitudes de incentivos, que está establecido en la Orden de 4 de octubre, del próximo 30 de septiembre, se incrementará el número de centros, posiblemente, y, consecuentemente, el número de trabajadores.

En pesetas, como ya dije al principio, las subvenciones concedidas para la creación de puestos de trabajo en los centros especiales de empleo, en el año 2004, fueron de 8.141.356 euros, para la contratación de 678 trabajadores. Y, para el mantenimiento de puestos de trabajo, las subvenciones concedidas alcanzaron la cifra de 13.173.716 euros, para el mantenimiento de 6.160 puestos de trabajo, lo que nos da una inversión global de más de veintiún millones, trescientos cincuenta y un mil, setenta y dos euros en el fomento de empleo, para el colectivo de personas con discapacidad.

Y paso, brevemente también, a señalarles la distribución de los centros especiales de empleo por provincias: En Almería existen 11; Cádiz, 41; Córdoba, 35; Granada, 20; Huelva, 19; Jaén, 33; Málaga, 44; Sevilla, 77, y multiprovinciales, como ya les dije, 18.

El importe de las subvenciones concedidas a cada una de las provincias, en los conceptos de creación de empleo, han sido: para Almería, 564 euros y 47 trabajadores; Cádiz, 583.000 euros y 49 trabajadores; Córdoba, 871.000 euros, redondeando, y 73 trabajadores; Granada, 96.000 euros y 8 trabajadores; Huelva, 180.000 euros y 15 trabajadores; Jaén, 288.000 euros y 24 trabajadores; Málaga, 444.000 y 37 trabajadores;

Sevilla, 2.900.000 euros y 334 trabajadores; para los centros multiprovinciales, 2.300.000 euros y 191 trabajadores. El total que he dicho: más de ocho millones de euros y 678 trabajadores. Y, para el mantenimiento de puestos de trabajo, como antes les había reseñado: en Almería, 1.100.000, para el mantenimiento de 498 trabajadores; Cádiz, 1.600.000 euros, para 771 trabajadores; Córdoba, 2.300.000 euros, para 1.015 trabajadores; Granada, 890.000 euros, para 413 trabajadores; Huelva, 436.000 euros, para 241 trabajadores; Jaén, 1.050.000, para 407 trabajadores; Málaga, 1.900.000, para 916 trabajadores, y Sevilla, 3.926.000, para 1.898 trabajadores. En total: trece millones, largos, de euros para 6.160 trabajadores.

Nada más, y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero. Señora Ramírez, tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Simplemente para agradecerle la información y animarle a seguir trabajando como lo está haciendo a favor del colectivo de discapacitados.

Gracias.

Pregunta Oral 7-05/POC-000687, relativa a actuaciones de la Consejería de Empleo a favor de las personas con discapacidad intelectual.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Ramírez.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las actuaciones de la Consejería de Empleo a favor de las personas con discapacidad intelectual.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora Ager Hidalgo.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Presidenta.

Y, bueno, lo primero, cómo no —ya se ha dicho—, agradecer al Consejero su comparecencia esta tarde aquí, porque, además, también lo ha dicho, que, bueno, tiene la sensación, o lo está percibiendo directamente, de que en esta Comisión hay, digamos, un talante especial, precisamente por el tema que nos ocupa. Me parece que aquí coincidimos en muchas cosas. Antes decía la portavoz del Partido Socialista que no se había

hecho todo, lógicamente, eso en este campo siempre es así, y que se había andado también bastante. Y yo digo: estaría bueno que no hubiese sido así. No olvidemos nunca para qué está la Administración. O sea, que no está nada más que en función, o debería estar, de que estas personas, en este caso concreto que nos ocupa, cada vez tengan más posibilidades en todos los campos y la inserción sea real.

Yo voy a suscribir esta pregunta porque me acaba de comunicar mi compañero, señor Martín Luna, que no puede venir, está en otra Comisión interviniendo y le es imposible. Sí recordamos algunas cosas que también se han debatido y se han hablado ya aquí hoy, esta mañana. Por ejemplo, las personas con alguna discapacidad en Andalucía que tienen edad de trabajar alcanzan las 304.470 personas, y que la población parada en Andalucía, de personas con discapacidad, es de 33.570 personas. La tasa de paro es muy alta, fundamentalmente en las mujeres, que supera el 51%, con respecto, está incluso por el triple de lo que es la población en general.

Nosotros, desde aquí, estamos constantemente trabajando y haciendo un seguimiento del Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía, que vio la luz el año pasado, pero tiene una vigencia 2003-2006, donde, en realidad, existe un apartado importante en cuanto a política de empleo. Este apartado contempla distintas actuaciones, tales como la Formación Profesional Ocupacional, para personas con discapacidad y otros colectivos con especial dificultad de inserción profesional. Incentivos al empleo de personas con discapacidad en empresas y centros especiales de empleo, incentivos para la transición de trabajadores de centros especiales de empleo a empresas en régimen de empleo normalizado, incentivos al empleo estable y normalizado de personas con discapacidad, medidas de acompañamiento a la inserción laboral, la iniciativa comunitaria ICO de acceso al empleo público y otras tantas, de las que ya también el Consejero ha hecho mención anteriormente. Pero sí la pregunta va en función de abundar más en este campo, que usted también ya antes lo ha anunciado, de las actuaciones concretas que la Consejería de Empleo está haciendo a favor de las personas con discapacidad en Andalucía.

De momento, nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ager Hidalgo. Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí. También muchísimas gracias, señora Presidenta.

Y también, bueno, pues agradecer su intervención, y también el recuerdo para el señor Martín Luna, compañero también de trabajo.

Señorías, las medidas que para el fomento del empleo de personas con discapacidad se articulan, desde la Junta de Andalucía, hasta la fecha, no contemplaban discriminaciones positivas a favor de las discapacidades en función de una clasificación sobre las mismas, ya que los incentivos se encuentran dirigidos de forma general a favor de todas aquellas personas con discapacidad igual o superior al 33%. No obstante, lo cierto es que la experiencia nos viene demostrando la necesidad de incluir de una forma más específica, respecto de determinados tipos de discapacidad, como la intelectual, al observar que su inserción en el mercado laboral resulta aún más compleja que en relación con otro tipo de discapacitados. En relación con ello, sí le puedo informar, y lo conocerá su señoría, que desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se está trabajando ya en un real decreto que regulará medidas a favor de los centros especiales de empleo, para la constitución de equipos multidisciplinares que presten apoyo y tareas de ajuste respecto de estas personas con discapacidad, que precisan de una mayor ayuda, estableciendo la composición de estos equipos en función de que sus plantillas se encuentren conformadas por personas con discapacidad intelectual o físicos gravemente afectados, en un porcentaje determinado, que, según el mismo, implicará que el equipo multidisciplinar lo conformen más o menos profesionales, y cuyas contrataciones estarán incentivadas.

La Consejería de Empleo, ya, en relación con este real decreto, ha emitido su informe favorable sobre el mismo, y, siguiendo esta línea, tenemos previsto incluirlo en el futuro plan de empleabilidad, al que he hecho referencia en mi comparecencia anterior, y para lo cual tengo prevista la aprobación de un decreto por el que se constituirán las comisiones ejecutivas y técnicas que abordarán la elaboración del mismo.

Asimismo, y como he hecho referencia en mi primera intervención, el Servicio Andaluz de Empleo, entre sus líneas de fomento del empleo, desarrolla programas que favorecen la incorporación al mercado de trabajo de las personas con discapacidad psíquica, el acompañamiento integral a la inserción y las prácticas en empresas, a las que antes me he referido. A través del programa de prácticas en empresas se posibilita a la persona con discapacidad intelectual y al empresario a compartir la experiencia laboral, permitiendo a este último comprobar la rentabilidad y productividad de la persona discapacitada psíquica.

El modelo financiado por la Consejería de Empleo consiste en prestar un apoyo a las personas con discapacidad intelectual, para localizar un trabajo adecuado, realizar prácticas en él, entrenarlos de manera intensiva en ese puesto y apoyarlos en las fases iniciales de su contratación.

Como mencioné anteriormente, durante el año 2005 han sido 171 las personas con discapacidad intelectual que han realizado prácticas en 40 empresas andaluzas. Y, en cuanto al programa de acompañamiento integral, en lo que va de año, se ha atendido

a 483 personas con discapacidad intelectual, de las cuales, 93 ya han conseguido un empleo.

Nada más, y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Ager Hidalgo.

La señora AGER HIDALGO

—Sí, gracias.

Brevemente, bueno, pues hacer alguna reseña, que nos parece importante, porque usted hablaba de algunas medidas, y ya ha dado cifras también, que anteriormente las habíamos anotado, pero sí es cierto que en este campo, ya lo decía yo antes, pues siempre vamos tener alguna queja, porque, lógicamente, el colectivo necesita mucho.

Tener que recordar también que desde 1997, y lo hablábamos esta mañana, hasta 2003, se han elaborado varios decretos, concretamente cuatro, desde la Consejería de Empleo, si mis notas no fallan, mis consultas, seis órdenes, incentivos a programas de apoyo, programas de inserción y el reglamento de ingreso y provisión de puestos de trabajo en la Administración general de la Junta de Andalucía, en 2002. También gozamos de programas y directrices y planes de..., y acuerdos de concertación con sindicatos, con la CEA... Pero lo cierto es que seguimos viendo que en este campo existe déficit. Y sobre todo el déficit, usted ha puesto también antes el dedo en la llaga, el déficit es en las personas que tienen discapacidad intelectual. Todos sabemos que no se alcanza ese 1% que debería estar reservado a estas personas, e incluso no se hace en muchos sitios, desde la Administración, me refiero, Ayuntamientos o Diputaciones, no se hace la modulación para esas pruebas selectivas, que sería conveniente para las personas que padecen esta discapacidad.

Esta mañana, la Presidenta del Cermi alertaba también de que había que hacer un seguimiento a los centros especiales de empleo que no eran públicos, porque merecía la pena este seguimiento, por muchas razones, ella tampoco ha querido entrar más de lleno en el tema, porque además su comparecencia también ha sido extensa; pero yo también quería, y esta mañana lo hice, hacer hincapié en que, precisamente, las empresas andaluzas, de la Junta de Andalucía, que serían, como la misma Junta de Andalucía, las que tendrían que dar ejemplo en este campo, pues yo hablaba de algunas de ellas, no todas, que además está publicado, como no dan ejemplo tampoco en este terreno, por ejemplo, yo decía que la empresa pública EPSA tiene 183 trabajadores y no tiene ningún discapacitado, ni fijo ni temporal, trabajando en ella. El IFA, ahora IDEA, tiene 179 trabajadores y no tiene ningún personal fijo, personal con discapacidad, ni fijo ni temporal. Extenda tiene cero-cero también. Turasa

tiene solamente una persona con discapacidad... Por lo tanto, creo que la Administración aquí tiene que tomar cartas, y muy serias, y exigir y dar ejemplo, que era, como he dicho, a lo que toda la mañana nos hemos estado refiriendo en este sentido.

Y, como digo, pues, bueno, agradecer su comparecencia, y estaremos muy atentos, por supuesto, a los progresos que se hagan en el mundo de las personas con discapacidad, porque serán procesos para todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ager Hidalgo.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí.

Bueno, coincidir en que creo que una sociedad que pretenda ser madura y que cumpla los objetivos del bienestar y cumplamos, en definitiva, los preceptos estatutarios establecidos en nuestro Estatuto de Autonomía, en los artículos 14 y 17, en relación con la integración al empleo, la eliminación de obstáculos o de barreras, debe ser una actitud que nos obligue a todos, porque para eso está fijado en el tema estatutario.

Pero yo no quiero dejar de reconocer los avances que desde la sociedad andaluza se están produciendo en el campo de la discapacidad intelectual, en particular, que es el objeto de la pregunta.

Igualmente, y me refiero, señora Diputada, a que nosotros, efectivamente, hay trescientas y

pico mil personas, según el censo, yo no lo voy a cuestionar, personas con discapacidad, teóricamente empleables. Por suerte o por desgracia, el título habilitante es ser demandante de empleo en una oficina pública de empleo, y en estos momentos las personas con discapacidad sólo son 14.000; las otras personas son potencialmente demandantes de empleo o potencialmente trabajadores. Las personas discapacitadas que han demostrado, o que quieren habilitarse para ser empleados, son 14.000, y les puedo garantizar que casi al cien por cien de ese colectivo estamos en condiciones de llegar con políticas activas de empleo, ya sea en formación profesional, ya sea en orientación, ya sea en itinerarios de inserción, porque la relación intensa con ellos creo que puede, o puedo casi garantizarles que el objetivo prácticamente se puede conseguir de actuar sobre el colectivo total.

Y sobre discapacidad intelectual, como les dije antes, creo que es una satisfacción para todos que 40 empresas andaluzas hayan optado por comprometerse en programas de integración con las personas con discapacidad intelectual.

Y no le quepa la menor duda de que tomo buena nota en relación con la actitud de las empresas de la Junta de Andalucía y con su programa de inserción o no de discapacitados.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Con esta intervención damos por concluido el orden del día, no sin agradecerles una vez más su presencia en esta Comisión.

Muchas gracias.

CONTENIDOS

CD-ROM Y DVD



Boletín Oficial:

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

Diario de Sesiones:

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

Colección legislativa:

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

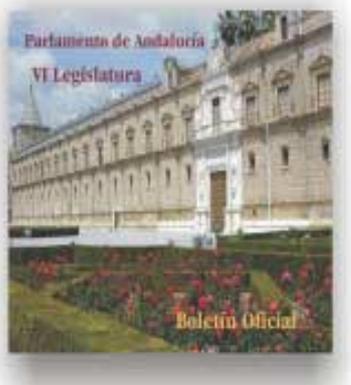
PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

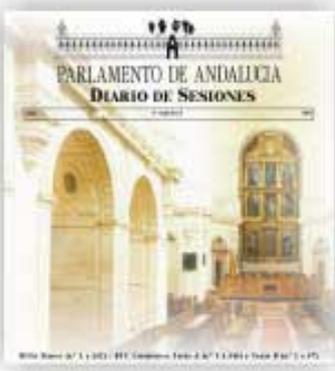
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

